



LA ESPAÑA MÉDICA,

IBERIA MÉDICA Y CRÓNICA DE LOS HOSPITALES.

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA HOSPITALIDAD DOMICILIARIA Y PROVINCIAL DE MADRID, DE LAS ACADEMIAS MÉDICO-QUIRÚRGICA MATRITENSE Y QUIRÚRGICA CESARAUGUSTANA, DEL CUERPO MÉDICO-FORENSE Y DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE PROFESORES DE CIENCIAS MÉDICAS.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES. Los suscritores por un año tienen el derecho de señalar el mes en que han de verificar el pago. Los números sueltos se venden á DOS rs.

MADRID.		PROVINCIAS.		ESTRANJERO.	
Un trimestre . . .	12 reales.	Un trimestre . . .	15 reales,	Un año	80 reales.
Un semestre . . .	24	Un semestre . . .	30	AMERICA.	FILIPINAS.
Un año	48	Un año	60	Un año.	100 rs. 160

Se suscribe en Madrid en la Redaccion, calle de Jardines, 20, 3.ª de la izq., y en la libreria de Bailly-Bailliere, y C. Moro y Compañia. En provincias en casa de los correspondientes ó por carta á la redaccion.

SECCION PROFESIONAL.

LA ESPAÑA MÉDICA.

Charlatanismo.

Siempre es de actualidad ocuparse de cuestiones que apenas puede decirse dejan de ocupar la atencion pública, pero parecen de mucha mayor importancia, cuando como en la actualidad, ocurren uno de esos períodos de impudencia y procaçidad en que á la sombra de absurda tolerancia ó á favor de la corriente de la insensata moda, se vé cundir sin freno, esa carcoma profesional é invadir engreida todas las clases sociales, todas las profesiones, con desprecio de la autoridad de la sólida opinion y el verdadero saber. Hay alguna clase de charlatanes que solo puede decirse merecen desprecio ó compasion; pero no son por cierto los que pertenecen ó se hacen pertenecer á la clase médica: estos no solo se merecen la befa y negra tacha de sus honrados y dignos compañeros, sino represion gubernativa y castigo legal que en gracia de la importancia de los asuntos que profanan y perjudican, con sobrada razon se merecen.

Leves son en demasia las penas con que nuestro código castiga la intrusion en medicina, y es lastimoso que al redactar esta parte del formulario penal no se haya oido la propia é interesada voz de médicos respetables, para hacer comprender con evidencia hasta qué punto difiere en importancia y gravedad, esta intrusion de las relativas á las demás profesiones. Los

altos intereses sociales á que se refiere, la salud pública, lo respetable de la clase á que perjudica, la numerosa, sufrida y mal recompensada clase médica, hace grave sin duda alguna más dulce de lo que parece tan odiosa é intencionada clase de intrusion. Forzoso era clasificar los charlatanes en la profesion médica en diversas categorías, para asignar si se hubiera de hacer un sério estudio de esta cuestion, culpabilidad y pena distinta á cada uno de ellos.

Hay algunos charlatanes que lo son sin querer y de buena fé, por decirlo así; profanos entusiastas de acreditados remedios, eruditos á la violeta que de todo pretenden entender, ó aficionados á medicina que se suponen verdaderas y respetables autoridades, escudados por la lógica del *post hoc* para sus casuales y acaso numerosas curaciones.

Hay charlatanes que llevan ya el nombre de curanderos, los cuales puede decirse explotan la buena fé cándida de las gentes y no hacen, como los anteriores, una propaganda desinteresada, sino que viven de esta profesion, sin título que los autorice ni motivo alguno que ante las leyes de cada pais disculpe ó justifique su conducta. Contra esta clase de charlatanes, el rigor de nuestras leyes sanitarias ó civiles generales es escasísimo, y fuera conveniente mirar de una vez en bien siquiera de esa *salud suprema* que tan en boca se tiene para otras cosas, cómo pueda combalirse ese *oidium* de las profesiones legales, no solo con los medios enérgicos de que puede el gobierno dispo-

ner, sino con una conducta profesional conveniente y convenida. Pero hay todavía otro más grave, más desvergonzado, más procaç, más presuntuoso y más temible charlatanismo; el charlatanismo de los médicos, el explotador de la caprichosa moda, el socavador de las opiniones bien cimentadas, el celoso de las posiciones sólidas y legítimas; tan hábil á veces, que hasta pasa desapercibido en medio de los compañeros; tan ingenioso en sus disfraces, tan sofisticado en sus razones, que hace en ocasiones prosélitos de buena fé, que ó siguen engañados, ofuscados ó aturridos, ó conocen la verdad y ceden en parte ó todo al eco irresistible casi de la fama, y raras veces transigen en conciencia con la severidad de sus falsas opiniones, de su dogma, por así decirlo. Estos charlatanes que marchan contra el general torrente, ejercen absurdos y descabellados sistemas con perjuicio positivo del verdadero progreso científico, desmembrando las clases y las corporaciones, sembrando la alarma, la vacilacion y el tormento en las familias, escudados por un título profesional legítimo, para otros sistemas, que de hecho han renunciado, vienen á convertirse en predicadores de verdadero progreso, en alucinadores de las gentes sencillas, en favorecedores de los caprichos del *buen tono*, en insolentes detractores de la verdadera ciencia y perpétuos enemigos de todos los profesores que al amparo de las verdaderas doctrinas, ejercen su mision fieles á sus propósitos y convicciones.

Defendidos por la libérrima facultad de accion de que el médico disfruta cuando

goza la confianza de las familias, nunca temen se les niegue el derecho de proceder del modo que en conciencia (cosa fácil de decir y difícil de probar) creen más conveniente: amurallados con la fuerza ficticia de los hechos, llamando resultados á lo que no merece tal nombre, puesto que bien vistos no reconocen las causas que se hace creer los motivaron, no dudan vivir y medrar y dominar solo con la fuerza del tiempo y con el aprovechamiento y táctica especial de ciertos casos y momentos felices para ellos, aunque desgraciados y horribles para las familias.

Malos son, en verdad, todos los demás que entre los médicos pudieran llamarse charlatanes, porque apartándose en más ó menos de las severas reglas de la moral médica y profesional, esploten opiniones, no las más ciertas, para provecho propio, pero nunca tan malos como los que se divorcian completamente de la verdadera ciencia ó de lo tenido por cierto y probado evidentemente en ella y comercian villanamente de frac y guante blanco y con la hipocresía de la más decidida convicción, con la vida de la humanidad, y con el honor y la honra de sus hermanos de profesion. ¿Quién será quien no conozca alguno de los muchos á que nos referimos? Posible es que los haya ilusos ó engreídos, dignos de verdadera compasion, pero posible tambien que otra cosa suceda entre estos mismos.

Contra esta clase de charlatanismo, mucho podria la union, la fuerza de clase, la connivencia y la decision de los demás, la formacion de tribunales de honor que reprobasen del más alto modo el contacto profesional con aquellos, como sucede en algunos países, ya que los gobiernos no quieren tomar cartas en este negocio, siempre delicado y digno de la más constante atencion.

Creemos por hoy decir lo bastante sobre esta cuestion á propósito de la cual vamos á transcribir el siguiente artículo de nuestro colaborador Sr. Alba y Lopez.

«La intrusion frecuente y escandalosa en medicina, escita á tomar la pluma para clamar en contra del curanderismo. ¡Humanidad, humanidad! ¿qué haces? ¿Cómo admities en tu seno tan engañadora y siniestra familia que solo trata, á costa de incautos y crédulos, colocar su bolsillo en

el mejor estado posible de riqueza? ¿Por qué no lanzas el anatema contra ellos, atendida la sed de oro que les agita, deslumbrando en ocasiones á personas ilustradas, que se entregan ciegamente á sus pócimas y consejos, teniendo más fé en ellos que en las recetas y preceptos del médico más reputado de 30 ó 40 años de práctica, cuya vida ha sido la observacion atenta de la naturaleza y experimentacion mejor dirigida? Crees ver en sus medicinas el antídoto de todas las enfermedades, y te engañas, á la verdad... Doloroso es que la civilizacion moderna acoja todavía hasta con entusiasmo á esos exploradores, que se valen del artificio para arraigar en los pacientes esperanzas que nunca se ven colmadas del éxito que les trazan *a priori*, aquellos que agenos á la ciencia pretenden destruir todas las enfermedades, aun aquellas ya de suyo mortales, con multitud de brevajes preparados por ellos bajo el adjetivo *secreto*.

«El sacerdocio de la medicina no puede soportar con paciencia, ni debe, esos ataques tan violentos, dirigidos en contra de la crédula humanidad y de la ciencia, que presencian en infinitas ocasiones el descaro con que introducen el caos, la confusion y la desconfianza de la medicina y los médicos en el seno de las familias. A cada paso estamos presenciando escenas que irritan por lo estrambóticas y contrarias al buen sentido; rara es la vez que se oye hablar de enfermedades de duracion, que no haya habido algun curandero ó curandera en quien hayan las familias depositado su confianza.

«Mezquina es la idea que se tiene por algunos de la medicina y sus ministros, cuando tratan de anteponer los hombres cuya norma para ejercer no es la ciencia, única antorcha de razon y de criterio que se adquiere por los estudios, para mejor bien de nuestros semejantes enfermos. ¿Dónde está la ciencia y conciencia del que se apellida curandero, para esperar satisfactorio resultado de los medicamentos ó sustancias reputadas como tales, cuando las administran en contra de cualquier padecimiento? ¿En qué fuente de diagnóstico han bebido, para poder formular una terapéutica razonada y filosófica para combatir la enfermedad? Ni la analogía siquiera le puede servir de base, porque solo esta es patrimonio tambien del hombre de ciencia, que analiza, compara, observa y

sineteliza con filosofia aquellos hechos en que hoy todavía, por ser oscuros, no puede aclarar por completo su veracidad y se vé en la imprescindible precision de apelar á la analogía. Pero el curandero obra sin discernimiento, sin pedirse el por qué de las cosas, condicion *sine qua non*. ¿Cuántas veces no engendran, por esta razon, con sus llamados *secretos* padecimientos graves, que piden á voz en grito la presencia del facultativo, para extinguir á la vez la enfermedad primitiva y la del curandero? Luchas sin igual tiene infinitas veces el profesor, empuñando con su mano la espada de la razon y de la ciencia, para blandir su benéfico acero contra la astucia y temeridad que penetra por todas partes á impugnar á la ciencia y al hombre encañecido en ella.

«Todo el mundo se cree con derecho á ejercer tan noble mision, como la que está encomendada al médico, y todos tambien se empeñan con su ciencia infusa en poder abarcar más que aquel, que continuamente está nutriendo su cerebro de ciencia, para bien suyo y de sus semejantes. No ha mucho que á una curandera se la oía decir que tenia «unas piedras y un cucumientitu» (palabras suyas) para curar el cáncer, la tísis y todas las enfermedades clasificadas por los médicos de incurables. ¿Y ante tales acontecimientos, por qué no se toman severas medidas para bien de la clase médica y de la humanidad en general? ¿No es sensible presenciar la tolerancia con que las autoridades miran la intrusion en medicina que tanto daña á la sociedad y á los intereses profesionales? ¿No se le castiga con esta ó aquella pena al médico que ejerce sin pagar contribucion; al estudiante que manda esto ó aquello, con más razon que un curandero? ¿Pues entonces, por qué no se sigue más de cerca á esos charlatanes que difunden la incredulidad sobre las gentes, y dañan más, que provecho reportan? Si el hombre dedicado al cultivo de las ciencias, infinitas veces se vé abortido ante la naturaleza que le muestra hechos que imprimen profundamente su inteligencia no pudiéndose dar razon de ello, ¿qué no sucederá al que en un incierto rumbo, camina sin científica base y se decide á viajar por el oscuro piélaga del organismo humano? Fácil es deducirlo. Los sectarios del curanderismo han causado, causan y causarán más daño al linaje humano que las llamadas pla-

gas enviadas por el Ser Supremo para castigo de la humanidad.

No hay curandero que no diga posee específicos para destruir el tubérculo, la célula cancerosa, volver fecundas á las estériles, sin restriccion de ningun género.

No hace mucho que he tenido ocasion de leer un anuncio que, escrito con grandes letras, decia: «Se cura todo mal.» No hablo de garantías, etc., etc., por demasiado sabido, y porque atenta de una manera tan temeraria contra una ciencia de tan vasto y necesario estudio. Semejantes prospectos ponen á la ciencia en situacion de escitar la hilaridad del vulgo, que siempre se halla alerta para gozar á su satisfaccion de muchas de las ligerezas que cometen algunos, y que se dejan llevar por sus alucinaciones, á estampar la risa por todas las esquinas. Autores de tales prospectos son calificados *statim* por los profesores con la mofa, el desprecio; porque aunque legos en la materia, no por eso dejan de conocer lo peregrino de algunas ideas. Comprende perfectamente el vulgo que el aseverar ciertos hechos es ridiculo y absurdo, y que esos anuncios son propios más bien de un prestidigitador que no de un hombre docto, cuyo guia en sus investigaciones é inventos es tan solo la ciencia, en cuyas aras debe depositar con modestia su verdadero saber. Yo creo que el cuerpo médico debe impedir con gran empeño cualquiera irrupcion que trate de invadirlo; pero tambien comprendo que para lograr el intento es preciso su unánime acuerdo, y no ser de esos apóstatas que saliéndose de los límites científicos que deben circuirlos, enarbolan banderas con emblemas engañosos, que envuelven la imposibilidad que coloca en mal terreno al que se deja llevar de tales impetus.

»La ilustracion actual debe desechar con razon promesas tan engañosas, y los Gobiernos cumplir con el alto deber que su puesto les impone de velar por la justicia de los profesores y el bien de la humanidad.

Ramon Alba y Lopez.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

No estrañarán nuestros lectores que dejemos de comunicarles en esta seccion lo relativo á asuntos profesionales de interés, que vengán ocupando á nuestros apreciables co-

legas: pocos son los escritos de interés que aparecen en sus columnas, y es frecuente que por esta época ocurra todos los años un breve periodo de apatía, como natural consecuencia de la languidez que el verano determina. El fresco del otoño viene generalmente á imprimir nueva vida á la clase, despertando su celo profesional y avivando su amor al estudio en las noches largas y pesadas veladas del invierno. Si algun asunto importante ha ocupado á la prensa médica en su parte de interés profesional, ha versado sobre materias ya tratadas anteriormente, y que por tanto creemos inútil reproducir.

La prensa homeopática es la que se halla irritable y sobreescitada; no contenta tan solo con acometer á sus rivales natos los alópatas, sino encismando á los suyos mismos, y manifestando diversas y encontradas opiniones acerca de si Hipócrates realizó ó no el propósito de separar á la medicina del yugo de la religion y de la filosofia, etc., etc.; así que no nos estraña, al ver su espíritu de discordia y esa diversidad de pareceres, piensen algunos deba causar admiracion la union sólida y estrecha de algunos de los órganos de la prensa verdaderamente médica al convenir en la fuerza de irresistibles impugnaciones del sistema que defienden.

Verdad es que la opinion formada de nosotros por muchos de los homeópatas nada debe importarnos, porque suelen dar frecuentes pruebas de poquísima fijeza de opinion, y admitir en amable consorcio ideas y doctrinas que no pueden verse juntas, que abrazan cada una de por sí y delante de la opuesta, la más absoluta de las oposiciones: homeópatas figuran en la prensa de su clase, que mientras abogan de la más ardiente manera por el progreso y generalizacion de la doctrina homeopática como la única verdadera, y mientras de público la ejercen pueden no obstante vivir del presupuesto oficial, disfrutando cargos en corporaciones donde aquella doctrina no es admitida, pero haciendo el doloroso sacrificio de pertenecer á ellas, por razones que sin duda serán otras más valederas é importantes, que la de no perder un sueldo más ó menos mezquino ó respetable, por ser alópatas ó dirigir asuntos alopáticos dentro de su casa, y homeópatas en casa de los demás.

Esta *anfipatia* nos parece muy cómoda y de éxito seguro para guardar un equilibrio provechoso ante el capricho y la moda de las gentes, y tal vez en alguna ocasion para hacer insensibles evoluciones terapéuticas al sentir el agijon de la conciencia. Hombres de estas convicciones no hay que estrañar que admiren haya periódicos médicos que piensen del mismo modo con respecto á sus errores y quimeras, por más que en alguna cues-

tion filosófica vean de una manera diversa, y sostengan con verdadera conviccion sus opiniones, encaminadas de todos modos al mismo fin y con los mismos medios.

Creemos por hoy innecesario decir más que disculpe la falta de asunto para ocupar esta parte de nuestra seccion profesional, é inconveniente por ahora entrar en los detalles á que se presta y merece la cuestion de disidencias y conducta de los homeópatas puros y anfipatas homeópatas ambidiestros.

SECCION CIENTÍFICA.

CLINICA.

Intermitente perniciosa afectando la forma tifóidea en el transcurso de una afeccion hepática.—Curacion.

Doña J. G. G., natural de Madrid, 47 años de edad, temperamento nervioso, constitucion activa, idiosincrasia gastro-hepática, viene padeciendo hace cinco años una irritacion crónica del hígado, cuyo padecimiento hereditario ha sufrido diversas y graves exacerbaciones.

Entre estas figura en lugar preferente la que experimentó á principios del estío del año 1859. Lengua saburrosa, verde, amarillenta, con la punta y bordes fuertemente enrojecidos, y salida pronunciada de sus papilas; vómitos frecuentes; acompañados de deposiciones biliosas; dolor á la presion en el hipocóndrio derecho, que se hallaba visiblemente aumentado de volumen, faltando el murmullo respiratorio en la parte inferior del pulmon, correspondiente al sitio en que normalmente le presenta; calor urente de la piel, y pulso de 120 á 130 por minuto, fuerte y duro; color icterico de la piel y de las conjuntivas, así como de las mucosas nasal y palpebral; algunas veces lipotimias y síncope, cuya prolongacion hacia temer por su vida: tal fué el cuadro de síntomas que encontramos, y fué graduándose más por espacio de dos dias; nos hizo concebir serios temores acerca de su terminacion. Felizmente, y merced á un tratamiento antiflogístico, evacuante y revulsivo, conseguimos volver á la vida á una organizacion cuya estincion temimos más de una vez.

Pasado este estado alarmante de síntomas y obtenida en parte, y nada más, la reparacion de las fuerzas, continuó el invierno del espre-sado año con los achaques propios de la afeccion crónica que hacia tres que venia padeciendo.

Á principios del estío del 60 volvieron á

exacerbase los síntomas, si bien no con la intensidad que en el anterior.

Llegado el 61, y á pesar de los medios profilácticos adoptados para evitar la repeticion, esta se presentó, si bien no con la misma fuerza que en el acceso, si así puede llamarse, de hacia dos años. Descuidado hasta cierto punto su tratamiento por indolencia de la enferma y por la aversion que experimentaba á toda clase de medicamentos, hubo de agravarse de un modo considerable el 23 de agosto, y acudiendo de nuevo á una activa medicacion, conseguimos una notoria mejoría en el corto espacio de cuatro dias, si bien no lo bastante para que la enferma abandonase la cama.

Poco faltaba para que sus descos, que no eran otros que los de levantarse y salir á dar un corto paseo, se viesen realizados, cuando el 28 á las tres y media de la tarde fui llamado para visitarla con toda urgencia, porque se hallaba, segun espresion de una de sus niñas, en un estado próximo á la muerte. Una vez á la cabecera de su cama pude apreciar no exajerados los temores de su hija.

Su posicion supina, un estado de sopor, ó mejor casi de coma del que muy difícilmente salia haciéndola preguntas fuertes y repetidas; el sub-delirio en que caia una vez que habia, siquiera inconexamente, contestado á las preguntas hechas, y que alternaba con el comatoso de que ya hemos hecho mencion; el estado de la lengua, seca, contraída, acorchada, negra completamente por el centro y roja en los bordes y punta, la sequedad de los labios y las fuliginosidades que en ellos y en los dientes se observaban, unido á la frecuencia y pequeñez del pulso, el meteorismo del vientre, la contraccion espasmódica de algunos músculos, principalmente de la cara, y el enfriamiento de las estremidades inferiores me hicieron temer una terminacion prontamente funesta. ¿Á qué se debía esta? ¿Seria la terminacion por supuracion, lo seria por gangrena? ¿Dependeria de la abertura de algun absceso, cuyo contenido hubiese caido en la cavidad del vientre, dando lugar á una peritonitis inmediatamente mortal? Nada de esto, sin embargo, me satisfacía, porque de la marcha que la enfermedad habia llevado, del estado en que hacia pocas horas la habia visto y del escrupuloso reconocimiento que en aquel momento practiqué, no se desprendia siquiera la posibilidad de las hipótesis formadas. Su estado era tifoideo real y positivo, pues hasta se podia apreciar el borborismo de la fosa iliaca derecha.

Pregunté á la familia, y se me contestó que solo habia sentido muy pocos momentos antes un poco de frio á lo largo de la espalda, y que acto continuo se habian empezado á presentar los síntomas que veíamos, y que tan

indecisos nos tenian respecto al medio de tratamiento.

Á pesar de su mucha debilidad y atendiendo al estado cerebral, prescribí una aplicacion de sanguijuelas al ano, en número de ocho, enemas de asafétida y una infusion de quina cada dos horas. Agua de cebada para bebida usual y una antiespasmódica bastante cargada de tintura de valeriana, provocando en seguida una consulta con mi digno catedrático D. Francisco Alonso Rubio, la que no pudo tener efecto hasta el siguiente dia.

Continuó la enferma en igual estado toda aquella noche y parte de la mañana del 29, cuando con gran sorpresa mia, á las doce del mismo dia en que la hice la tercera visita, se me presentó en un estado casi normal. Habia desaparecido el coma y el delirio; los dientes, los labios y la lengua se habian limpiado del todo, presentándose la última húmeda, ancha y blanquecina; el pulso habia perdido su frecuencia; no se presentaba meteorismo ni ruido anormal en la fosa iliaca, y solo se quejaba de atontamiento de cabeza y de quebrantamiento en los huesos. Coincidió la desaparicion de estos síntomas con un pequeño sudor, que no se prolongaria más de media hora á tres cuartos.

Convencido de que no hay enfermedad alguna, á no ser la intermitente perniciosa, que ofreciendo caracteres de tal gravedad desaparezca ante el tratamiento mejor dirigido en tan corto espacio de tiempo, formé desde luego mi juicio, que en la consulta manifesté á mi espresado maestro D. Francisco Alonso y Rubio, que convino conmigo en que nos hallábamos frente á frente de una intermitente perniciosa.

Ya en este caso, poco restaba que hacer. Propuesto por mí y aprobado por aquel el tratamiento enérgico por el sulfato de quinina, se administró á la enferma en el período de doce horas media dracma de quinina, y hasta 96 granos en el espacio de dos dias y medio, merced á cuyo tratamiento, y á pesar del estado del hígado, que por mucho merecia fijar mi atencion, la enferma se encuentra hoy bien completamente, y sin haberme dado motivo para arrepentirme del uso casi inmoderado que hice del antillogístico, habida consideracion al estado irritativo del hígado que temí sufriese alguna exacerbacion, siquiera no fuese más que por irradiacion de la irritacion gastro-intestinal que conté se despertaria. Este hecho me hizo recordar las palabras de mi digno catedrático D. Vicente Asuero, de que «si grande es el poder de la quinina para combatir las intermitentes, aquel aumento en razon directa de la malignidad de estas, porque como que se avergüenza de luchar con enemigos pequeños.» Y es verdad.

He consignado este caso, no porque sean

raros los de intermitentes perniciosas, sino porque no son muy frecuentes los de forma tifoidea tan caracterizada como el de que me ocupo.

Antonio Gareia Asensio.

MEDICINA LEGAL.

¿Qué edad debe tener el feto, para que el médico se halle obligado á declarar su nacimiento?—Cuestion de inhumacion.

El 23 de mayo de 1861 un comisario de policia fué avisado de que la señora P... habia dado á luz recientemente dos gemelos, cuyo nacimiento no se habia declarado, y los que sin duda habian sido enterrados en el jardin de la casa de dicha señora.

Hechas por este funcionario las averiguaciones convenientes, resultó que efectivamente la señora P... se hallaba de parto el 7 de marzo, siendo asistida por una partera; que del nacimiento de los dos fetos no se habia dado cuenta á la autoridad, y que aquellos habian sido enterrados en el lugar indicado. Instruyó el proceso verbal despues de oir muchos testigos, que declararon que los dos fetos tenian tal desarrollo, que bien podia su desaparicion considerarse como un medio de ocultar un crimen por los esposos P..., ayudados por la partera arriba espresada.

La informacion se abrió; pero hubo tal incertidumbre acerca del estado de los fetos, que no se pudieron hallar; y los testigos estuvieron tan poco acordes, que se decidió enviar á los esposos P..., la portera y la mujer B... al tribunal correccional, acusados de ocultacion de nacimiento y de inhumacion sin autorizacion previa.

Un hecho sumamente importante vino en la audiencia á arrojar gran luz sobre algunos particulares oscurecidos. La partera declaró que los fetos no podian tener más de 4 ó 4 1/2 meses, porque la señora P... habia parido tambien el 10 de setiembre de 1860; circunstancia ignorada hasta esta época, y que hacia imposible la idea de que hubiese podido concebir antes de 30 ó 40 dias: en apoyo de esta declaracion presentó un certificado del jefe de la oficina del estado civil. Este documento precisó la época de la concepcion, que hasta entonces habia sido incierta. Dos doctores, los Sres. Agguzoli y Guiraudet fueron llamados y declararon que, si la mujer P... habia tenido un parto el dia 10 de setiembre, no era posible admitir en la ciencia que hubiera podido concebir nuevamente antes de un mes ó cuarenta dias, y que en esta hipótesis los fetos debian haber sido espulsados de 4 ó 4 1/2 meses, en cuya época no tienen



suficiente grado de desarrollo para vivir.

El tribunal, despues de haber oido á monsieur Perrot, sustituto fiscal y á Mr. Charles, abogado de los acusados, dió la sentencia siguiente:

«Respecto á la falta de declaracion de nacimiento imputada á P... y á la mujer B...»

«Considerando que resulta de la informacion y del debate, principalmente de la declaracion de los Dres. Agguzoli y Guiraudet, que si la señora P... parió el 10 de setiembre, su último parto, de 7 de marzo, no ha podido dar lugar sino á la espulsion de dos fetos de 4 ó 4 1/2 meses, porque en la ciencia no es posible admitir la concepcion antes de los 30 ó 40 dias despues del parto; por lo que dichos fetos no pueden tener condiciones, ni médicas ni legales, para ser considerados como viables, y por consiguiente, para ser incluidos en la categoría de niños:

«Considerando que el artículo 56 del Código Napoleon no impone la obligacion de declarar el nacimiento de un niño, dado á luz vivo ó muerto, sino cuando es reputado viable ó de todo tiempo, y que el artículo 345 del Código penal no castiga sino á aquellos que faltan á las prescripciones del artículo 56;

«El tribunal opina que P... y la mujer B... no se hallaban en el caso de declarar el nacimiento de los dos fetos informes abortados por la señora P...»

«Respecto á la inhumacion sin autorizacion competente:»

«Considerando que el artículo 358 del Código penal prohibe proceder sin previo permiso á la inhumacion de un individuo fallecido;

«El tribunal opina que esta disposicion no se puede ajustar al caso presente, puesto que el producto del aborto de la señora P... no constituye un individuo y mucho menos un fallecimiento;

«Considerando que, si bien hubiera sido prudente y oportuno ponerlo en conocimiento de la administracion, la que hubiera hecho constar la naturaleza del aborto, en vez de tomar los acusados la responsabilidad sobre sí, esta falta de prudencia no puede constituir ninguna de las infracciones castigadas por la ley,

«El tribunal absuelve á los acusados libremente y sin costas.»

Este caso, publicado por el *Diario de conocimientos médico-prácticos y de farmacología*, lo hace preceder Mr. Castelnau en el *Moniteur des sciences* de algunas propias y razonables reflexiones, que en resumen puede decirse son relativas á que, siendo más fácil al padre que no al médico saber poco más ó menos el tiempo en que pudo verificarse la concepcion, este debe tomarse siempre en sus juicios una latitud cuando menos de 30

dias; así que si el feto tiene los caracteres propios de la edad de 4 1/2 ó 5 meses, podrá prescindirse de la declaracion de nacimiento; pero por poco mayor desarrollo que tenga será prudente que los médicos y las partes den cuenta al registro civil.

El Sr. Castelnau cree, con el tribunal de Tours, que no habiendo *niño nacido civilmente*, no puede haber niño muerto; y por consiguiente, no es necesario permiso para enterramiento; pudiendo hacerse en cualquier parte. De este punto, decidido con justicia por el tribunal, se desprende, por más que este no lo haya hecho, otra cuestion, solidaria segun Mr. Castelnau, de la anterior, y resuelta indudablemente en un sentido afirmativo: tal es la de que los médicos y las parteras podrán, sin necesidad de permiso, proceder cuando no sea necesario declarar el nacimiento de la criatura, á practicar la autopsia ó examen anatómico del mismo feto, y siempre despues de realizado y bien comprobado el aborto.

Aunque en España no tengamos establecido registro civil, como en el vecino imperio, y por consiguiente, los nacimientos no puedan dar lugar con tanta frecuencia á cuestiones semejantes, sin embargo, como que existe el registro eclesiástico de nacimientos y defunciones, creemos deben tenerse presentes por los profesores de medicina las circunstancias de viabilidad de todo feto, dando certificacion á la autoridad siempre que aquel pase de la época en que se considera apto para vivir, haya ó no nacido muerto, no procediéndose á hacer investigaciones cadavéricas, ni á conservar en frascos, ni á consentir inhumaciones ilegales sino en fetos cuyo desarrollo demuestre no haber llegado, ni con mucho, á los 5 meses de vida intrauterina; pues de otro modo, hasta la averiguacion y constatacion completa de los hechos puede hacerse sospechar la perpetracion de un delito: el infanticidio.

QUÍMICA ORGÁNICA.

Memoria sobre la obtencion de la amígdalina, presentada al Colegio de farmacéuticos de Madrid y leida en la sesion académica del 11 de abril de 1861.

Señores: Puesta á mi cuidado en enero del presente año, por el farmacéutico mayor de los hospitales generales, la obtencion de la amígdalina que pudiera necesitarse para uso de los establecimientos espresados, y competentemente autorizado para proceder por el método que me pareciese más conveniente, puesto que el producto resultante de las manipulaciones empleadas habia siempre de ser un medicamento de composicion definida, em-

prendí una serie de experimentos que me habia parecido oportuno someter á la ilustracion del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, con el objeto de que este, por medio de una discusion concienzuda y detenida, ilustrase un punto de la ciencia, tan importante á la profesion y á la salud pública.

Sabido es que hoy está llamado este cuerpo á sustituir todas las aguas destiladas procedentes de las plantas y demás sustancias que tienen por objeto interponer en ellas la esencia de almendra amarga. Sabido es que estos medicamentos, de composicion indefinida hasta aquí, no respondian, como era de desear, á las indicaciones que se proponian llenar los señores profesores de medicina, puesto que se encontraban unas veces con accidentes funestos para sus enfermos, y otras sin conseguir resultado alguno.

En los tanteos previos para llegar al fin propuesto me encontré las más de las veces con dificultades insuperables, con inconvenientes graves para conseguir que se precipitase la amígdalina, despues de haber tratado la pasta de almendras amargas con el alcohol hirviendo, método reconocido por todos los autores, y más especialmente por Robiquet y Boutroncharlard, que fueron los primeros en estudiar y describir este principio.

Liebig, en su modificacion al método propuesto por aquellos, ha dicho que la causa que impedia el que la amígdalina cristalizase, despues de disuelta en alcohol de 95 á 94 centígrados, era sin duda alguna debida á la cantidad de azúcar que habia en los líquidos, la cual era preciso destruir por medio de la fermentacion.

Así procedí en uno de mis tanteos, indicándome su resultado que la fermentacion que se verificaba tal vez era la causa, si no de toda, al menos de gran parte de la destruccion de la amígdalina. Este hecho me enseñó además la probabilidad de que tal vez este fenómeno era el único que influia en la operacion, sino que habia otro agente negativo que se oponia á la obtencion de la amígdalina, haciéndome también sospechar que el aceite que siempre contiene la pasta, aunque se la sujete á las presiones de más potencia, era sin duda alguna, más que el azúcar, el motivo de las dificultades en que tropezaba, puesto que el azúcar, si existe, debe ser en cortísima cantidad, y no puede influir para nada, en mi concepto, en el buen éxito de la operacion.

Las dificultades me sugirieron la idea de tantear el cloroformo, este recomendable y precioso anestésico, más considerado en este terreno que en el práctico de los laboratorios, en los cuales casi se puede decir que se desconoce, por lo poco estudiado que se halla como agente para favorecer al operador en

multitud de operaciones; razones que me movieron en otra ocasion á llamar sobre este cuerpo la atencion de mis comprofesores, porque estoy persuadido que ha de servir algun dia de base para que sobre él descansa el exito infalible de multitud de operaciones, y más especialmente en la obtencion de la amigdalina.

Efectivamente: uno de los inconvenientes, el más poderoso, para obtener el resultado apetecido, es sin duda alguna el aceite que siempre contiene la pasta, el cual no permite que la amigdalina se precipite, ni menos cristalice. Con este antecedente ocurrióme la idea de hallar un medio de privar á la pasta de todo el aceite que contiene, sin que por dicho medio la amigdalina se alterase; este fué el problema que me propuse resolver, y una vez resuelto, creo que la manipulacion está reducida á un sencillo y fácil método de obtencion del producto con ventajas en cantidad y calidad.

El cloroformo se conduce, á no dudarlo, como el éter en los aceites; pero este cuerpo no puede manejarse como aquel; así es que una porción de manipulaciones que pueden ejecutarse con el primero, no pueden verificarse con el segundo, como algunos han pretendido, sin considerar la estabilidad del uno y del otro. Hay más: con el cloroformo se pueden ejecutar casi todas las manipulaciones, cuantas se quieran, digámoslo así, mientras no suceda lo mismo con el éter, puesto que por razon de su menor densidad en algunas desapareceria por completo.

Antes de manifestar los procedimientos que he empleado para la obtencion de la amigdalina, cumple á mi propósito fijar bien la consideracion de mis comprofesores, y no creeré nunca que insisto bastante llamándoles la atencion para que estudien el cloroformo, en todas sus propiedades, como agente de laboratorio, porque una y otra vez me voy persuadiendo de que, con su ayuda, se harán descubrimientos de nuevos alcaloides y de principios que hoy son desconocidos.

Tengo que lamentarme aquí, como otros muchos lo han hecho ya, de que en los métodos que se consignan generalmente en las obras, y en las obras que vienen del extranjero más especialmente, se encuentren defectos de tal naturaleza, que muchas veces deja de obtenerse el producto cuyo procedimiento se describe. Hay que dejar consignada, sin embargo, una escepcion honrosa de la inculpacion que sentamos, en favor del ilustre sueco Berzelius, puesto que en todos los métodos propuestos por él rara vez deja de obtenerse el resultado.

Es verdad que la mayor parte de los autores omiten detalles que, siendo sin duda para ellos insignificantes, son causa las más de las

veces del buen ó mal éxito de la operacion.

Hecha esta salvedad, procuraré describir el procedimiento que me ha dado siempre resultados constantes, sin omitir todos los detalles; y aunque parezca algun tanto difuso, en cambio doy la seguridad absoluta de que siempre que se trate de obtener la amigdalina se encontrará el resultado apetecido.

Hé aquí el procedimiento, operando sobre diez y seis onzas de pasta de almendra amarga. Despues de haberla privado de la mayor parte del aceite que contiene, por medio de una buena prensa, se la pulveriza é introduce en un matraz de vidrio, de cuello ancho y corto: se la trata en seguida por diez y seis onzas de cloroformo puro: se agita la mezcla meneando el matraz en todas direcciones, por espacio de doce á quince minutos, hasta que el cloroformo haya penetrado toda la pasta, formando una papilla espesa; entonces se la echa en porciones en un colador no muy tupido de hilo ó de algodón y se esprime fuertemente, ejecutando dicha manipulacion hasta tanto que se haya exprimido toda la mezcla. El cloroformo pasa perfectamente al través del colador, y se recibe en una cápsula que contenga un poco de agua.

Siempre que se opere en pequeñas cantidades, no hay inconveniente en hacerlo de este modo; pero si se opera en mayor cantidad se coloca la mezcla en el colador y se la sujeta á la presion de una prensa, cuidando que la presion sea gradual hasta tanto que no dé más cloroformo. El cloroformo en este caso arrastra en disolucion todo el aceite que podia aun contener la pasta, más una sustancia blanca, dejándola enteramente libre del obstáculo que antes presentaba para obtenerse toda la amigdalina.

Preparada de este modo la pasta, la obtencion de la amigdalina es sumamente fácil. Se la pulveriza y se la trata en un matraz en baño de maria por treinta y seis onzas de alcohol de 34 á 35°; se deja hervir por tres ó cuatro minutos agitando la mezcla; en seguida se cuela en porciones, como en el caso anterior, y se vuelve á tratar la pasta del mismo modo con veinte y cuatro onzas de alcohol, repitiendo el tratamiento hasta tercera vez. Se reúnen los líquidos alcohólicos y se calientan hasta la ebullicion, y en seguida se filtran por papel, que debe ser el llamado de Berzelius, con preferencia á todos los demás. Á medida que el líquido alcohólico filtra y se enfria, deja precipitar un polvo blanco en cortísima cantidad, que algunos creen sea amigdalina, lo que para mí no es, puesto que toda ella queda disuelta. Reunidos los líquidos alcohólicos, se concentra en un baño de maria, hasta un período en que se nota no se evapora más alcohol, pues se observa que el líquido no disminuye y adquiere una consistencia siruposa:

entonces se retira y se sumerge el matraz donde se ha hecho la operacion, en un baño de agua fria: al cabo de las veinte y cuatro horas se observa que todo el líquido se ha solidificado y convertido en una sustancia de color blanco ligeramente moreno y un olor y sabor bien caracterizados á almendra amarga; y si se abandona al contacto del aire ó se sumerge en agua, cuya temperatura sea de 20 á 30°, se ablanda presentando en varios puntos franjas muy blancas y de un color sedoso; siendo el olor y sabor más pronunciados. Tratando una pequeña cantidad de esta sustancia con un poco de emulsion de almendra dulce, el olor, calentando la mezcla, es cada vez más pronunciado; tanto que á bastante distancia se percibe.

Segun estos fenómenos, ¿podemos decir que todo este producto es amigdalina? No: sin embargo, es indudable que son debidos á la grande cantidad que existe de dicho principio. ¿Qué sustancias acompañan á la amigdalina, que la impurifican, y de qué medio nos valdremos para separarlos, dejándola aislada y completamente pura? Dos son las sustancias que la acompañan: una sólida y de un color blanco, y otra líquida de consistencia aceitosa, y de la que me ocuparé luego.

El medio de privarla de dichas dos sustancias consiste en tratar el producto obtenido con ocho onzas de cloroformo; se agita bien la mezcla y se filtra, lavando el residuo que queda en el filtro y que es todo amigdalina pura con un poco de cloroformo.

La amigdalina, cuando por esta última manipulacion se encuentra ya privada de las dos sustancias que la impurifican, se presenta en el filtro con ese aspecto sedoso que le es propio; pero es más pronunciado este carácter cuando se halla interpuesta en el alcohol. El cloroformo empleado, tanto en la preparacion de la pasta como en la purificacion de la amigdalina, se le destila sobre un volumen de agua igual al suyo, y se guarda bien, sea para nuevas operaciones, ó bien para los usos médicos.

Purificada la amigdalina del modo que queda indicado, se la trata con la suficiente cantidad de alcohol para disolverla y se concentra desde luego en una cápsula, en baño de maria, hasta que se observe enturbiarse ligeramente el líquido: en este estado se retira, y al cabo de veinte y cuatro horas se encuentra gran parte de la amigdalina cristalizada, y si se abandona por espacio de tres dias se encuentra toda ella bajo esta forma. Los alcoholes madres, aunque se concentren no dan ya más amigdalina. Separados estos, se echa el producto en un filtro de papel y se lava repetidas veces por medio de una pipeta con alcohol de 54 á 35°, hasta tanto que los líquidos alcohólicos salgan incoloros: en-

tonces se deseca en una estufa cuya temperatura sea de 25 á 35°.

Por la relacion y descripcion del método que este Ilustre Colegio acaba de oír, y al cual someto gastoso este pequeño trabajo, he conseguido obtener de producto, despues de bien desecado, tres dracmas y media y ocho granos.

OBSERVACIONES.

El cloroformo que ha servido para la preparacion de la pasta, si se le agita con un volumen de agua igual al suyo, se vuelve lechoso y toma el aspecto y la consistencia parecidos exactamente á la de un locc: si se destila, se observa en el último periodo que la mezcla se entumece mucho en la retorta, dejando por residuo todo el aceite que contenia, más una sustancia blanca.

En el que sirvió para la purificacion de la amigdalina se encuentran dos capas: una inferior clorofórmica de un color pardo claro, y otra superior, presentando los caracteres siguientes: consistencia aceitosa: no deja mancha en el papel: color pardo claro: olor ninguno: sabor amargo bien pronunciado: soluble en agua, alcohol, ácidos nítrico, sulfúrico y clorohídricos diluidos, con dificultad en los mismos concentrados: insoluble en éter y cloroformo: enrojece el papel de tornasol: la tintura acuosa de flor de malva no se altera con él; pero al poco tiempo pierde de color. Disuelta en el agua y tratada por el amoniaco toma un color ligeramente verdoso, lo mismo con el carbonato potásico.

Dicho cloroformo, si se destila sin intermedio del agua, la que se pone en el recipiente para recibirlo, presenta reaccion ácida, y despues que ha concluido de destilar, si se desmonta el aparato, todas las piezas de que se compone tienen un olor muy pronunciado á almendra amarga: este fenómeno se observa cuando se le destila con intermedio del agua, aunque la reaccion del agua del recipiente es ácida; pero no con la intensidad de la primera.

REFLEXIONES.

¿Cuáles son las causas que influyen en el método de los químicos antes citados, para que algunas veces no obtengamos amigdalina, y en otras, aunque la obtengamos, sea en cortísima cantidad, inferior aun á la que dichos autores dicen se obtiene?

Tres son las causas á lo que creo, bien sea cada una de por sí, ó bien todas ellas reunidas, á las cuales puede atribuirse el poco producto que se obtiene, y la dificultad que ofrece el obtener este puro en muchos casos:

Primera. El aceite que siempre contiene la pasta; pues aun cuando se la sujete á la presion de dos planchas de hierro calientes no

se le priva de todo el aceite, y, aun cuando se le privara; era indispensable graduar la temperatura de aquellas para que la demasiada temperatura no alterase la amigdalina, lo que es muy difícil.

Segunda. La fermentacion que dicen tiene que experimentar el producto de haber tratado la pasta por el alcohol de 93 á 94 centigramos, una vez que, disolviendo el alcohol cierta cantidad de azúcar, esta es la principal causa que impide obtener la amigdalina.

Y tercera. Que el alcohol concentrado sobre la amigdalina no la disuelve en la proporcion que lo hace el de 34°, y por consiguiente, es una de las causas, y bastante poderosa, que influye como las otras dos en la no obtencion de dicho principio; pues si se atiende á que la amigdalina en caliente es muy soluble en el alcohol de la concentracion que yo empleo, debe suponerse que el de mayor número de grados pierde propiedades disolventes para con ella.—He dicho.

Madrid, 11 de abril de 1861.—JOAQUIN ALDIR.

HIGIENE PÚBLICA.

Higiene de las poblaciones rurales.

Triste es por demás el papel del funcionario público sobre el que, como el facultativo, pesan más cargos y más y más responsabilidades. Apenas hay clase en la sociedad más llena de disgustos, sinsabores y compromisos que la médico-quirúrgica; de nada ó muy poco le servirá el ser instruida, apta y fiel á su mision; pues que por doquiera en su carrera una siniestra intencion halla motivo á más que suficientes para vituperarla. A estas consideraciones me han movido multitud de casos que la práctica de unos años ha venido á producir mi conviccion. Todos los caminos se poestan á probar los anteriores asertos; pero ya que fui llamado á corta distancia de esta capital, sin que por desgracia pudiera prometerme otra cosa que una verdadera consideracion de la muerte de un adulto, padre de familia y muy estimado en el país por su honradez, etc., me inclinaré por la senda de la higiene rural.

El pueblo agrícola, que constituye quizá más de dos tercios del total de España, pudiera decirse que se halla como sustraído de de la beneficencia y leyes de higiene pública necesitando esta clase, tan numerosa como útil, de poderosos recursos para resistir á las exigencias de tanto esfuerzo como le es indispensable para obtener el fruto que se propone.

Verdad es que hay dictadas medidas de salubridad, tanto para las grandes como para

las pequeñas poblaciones; pero no lo es menos que, así como en las villas, aunque sea de un modo lento, tiende la higiene á dar señales de existencia, permanece, por el contrario, en los pueblos menores sin darse á conocer en unos, y desatendida en otros, por más que algun celoso profesor se haya propuesto indicar algunos medios de saneamiento en la localidad.

De tanta incuria, originanse muy á menudo enfermedades sin cuento; hacen el trabajo sin energía; la produccion es mediana y síguense las constituciones débiles y el quebranto de la riqueza en general. Hay más: un pueblo que su primer desarrollo no lo hace con toda la evolucion y desenvoltura propias de las constituciones fuertes, espera más tarde ó más temprano la vida del valetudinario, y tiene que acojarse bajo el manto de la caridad pública en los establecimientos, ó de la privada, debida á las manos bienhechoras.

Á evitar tamañas trascendencias, oyendo al efecto la ciencia, que en cada pueblo tiene su representante; á que se atiendan propicios los consejos de los facultativos, que cual un padre á sus hijos tratan de instruir á sus convecinos á anatematizar todo el veneno de algunos resabios que, engolfados en sus intereses y sus muchas veces depravados fines, para dominar y sobresalir, inducen á inocentes á desatender, desoir, si no despreciar, el salúfero pensamiento del hijo de Esculapio; y, finalmente, á llamar la atencion de los funcionarios sobre quienes pese la responsabilidad de hacer cumplir las leyes de la higiene pública, sin que con este escrito trate de ofender á nadie, es á lo que tiende el presente y mal redactado articulo. Para llevarle á cabo deberia ocuparme aunque someramente de las habitaciones, de las localidades, de los alimentos y bebidas, y, finalmente, sobre las costumbres y naturaleza de los trabajos; pero los lectores me habrán de dispensar la falta de método y la brevedad con que este punto se va á tocar; mis aspiraciones, por otra parte, no atienden á dar una leccion de higiene, reservada tan solo á los maestros. Al poner la pluma sobre el papel, recuerdo muy bien, y con sobrado desagrado, las varias habitaciones del pueblo de San Chiridian, hoy célebre, por ser el punto donde muere la línea férrea del Norte, puesta en explotación. El tan modesto como inteligente profesor del pueblo D. Cecilio Martin, y el que tiene el honor de escribir estas breves líneas, recorrimos casa por casa en asistencia de los atacados de una viruela maligna; tanta sorpresa como admiracion nos causaba el vernos en una habitacion de cuatro metros, sin otra abertura en algunas que la puerta estrecha por donde habiamos entrado; dirigiendo el

plan curativo de tres y algunas veces cuatro virulentos, cuya fisonomía, aparentando un mónstruo, exhalaba el líquido de la supuración variolosa. Como esta circunstancia tuvo lugar en alguna, hubo momentos en que discurriendo el medio de desinfección, y no hallando local de aislamiento, punto por el que creímos deber empezar, se pensó en la creación momentánea de un hospital, eligiendo para ello la iglesia; mas felizmente la intensidad de la viruela cedió y nos dispensó del proyecto anterior.

Las habitaciones en gran número de pueblos rurales son bajas, mal distribuidas, y ocupan los pares de mulas, etc., algunas de las localidades; hállese el piso sin excavación y al nivel del suelo de la calle; por estas condiciones puede ya juzgarse de su impropiedad, de su insalubridad, tanto más, cuanto que, además de los gases mefíticos consiguientes á la estancia de los ganados, se agregan las grandes combustiones de paja, las aguas inmundas de los habitantes, y no pocas veces el acúmulo del estiércol en sus inmediaciones, depositado para digerirse, si se permite la espresión, con las lluvias y el calor. Los materiales de construcción en su mayor número, hállese constituidos por tierra sola ó con mezcla de ladrillo y alguna columna de piedra. De la primera circunstancia parece deducirse que bajo la influencia de fuertes avenidas de ríos próximos, de aguaceros continuados, sufrirán deterioros mayores ó menores, por los cuales se abrirán paso las vicisitudes atmosféricas, con grave detrimento de la salud de los habitantes en aquel refugio de tan poca solidez, metamorfoseándose con unos y otros vicios en favorable depósito de una completa patogenesis.

¡Cuántas veces el profesor, á la vista de una etiología manifiesta dependiente de la insalubridad de la habitación en que yacia el enfermo cuya asistencia se le confiaba; cuántas veces, repito, habrá propuesto para mejorar el local hacer zanjas alrededor de la casa, á fin de evitar la humedad, el frío, el mefísmo, elementos poderosísimos de continuados sufrimientos! La filosofía de la ciencia le manda por una parte la estinción de las causas del escrofulismo en una familia, cuya dirección facultativa le está encomendada; resítese á su planteamiento una y otro á los mejores planes y combinaciones terapéuticas accesibles al papel y pluma; pero un día, convencido de la inutilidad de la farmacología, intenta poner en juego el papel de médico higienista; denuncia con pruebas teóricas y prácticas la insalubridad del local en que tiene lugar la escena del dolor, sin temor á la malevolencia del dueño de la habitación, resentido de ver reducido el valor de su joya, y de los dichos inteligentes, man-

darines ó no, en la construcción de uno de los primeros elementos, de la vida del hombre, cual es la habitación; pero hé aquí que por otra choca con el colosal escollo que ha de minar su honrosa posición; la ignorancia de algunos, la femenil pasión de otros, electrizan, si puede así decirse, los ánimos de este y el otro conciliábulo preparándose á la animadversión del celoso facultativo, para un día en la atmósfera administrativa, filosofar á su modo y deducir consecuencias de descrédito del facultativo por las cuales hacen ver su justa destitución. Hé aquí un cuadro que se repetiría más y más, si los profesores insistiesen en hacer valer el deber de médicos higienistas en los pueblos; pero ante consecuencias tan desagradables, dictadas muchas veces por la impericia de los administrantes, consiguiente como es el débil apoyo del Gobierno para con los profesores, queda satisfecha la ciencia y conciencia de estos con la sola indicación de mejoras y saneamientos de habitaciones, etc., etc. Sépalo, pues, el Gobierno Supremo, y sépalo para mejora de sus administrados, reposo y tranquilidad del profesorado médico-quirúrgico; sepa á la vez que para nada se cuenta con los facultativos en la construcción de edificios, así públicos como particulares, en cuya construcción, como no se oculta á su alta penetración, toma gran parte la higiene. Una medida, por la cual se facultase á esta clase para el planteamiento de edificios con arreglo á la higiene pública, evitaria víctimas sin cuento en las epidemias, compromisos para el Gobierno en los momentos en que una afección aterroriza á sus administrados.

Pasemos en silencio las localidades de las cuales tendríamos mucho que decir. Sus defectos son quizá más incorregibles, porque al ocuparnos de objetos manifiestamente nocivos, como propiedad algunos de ricos-homes, sería la animadversión hácia la pobre y huérfana clase médico-quirúrgica, sobre directa, poderosamente enérgica... y de graves consecuencias; tal impulso manifiesta en determinadas circunstancias el carácter atrabiliario.

Los alimentos que el pueblo agrícola elije con preferencia para la subsistencia del año, proceden del reino animal y vegetal. Partidos completamente fértiles en terreno, y por el contrario, de superficie escabrosa y estéril otros, hacen variar completamente los elementos de alimentación entre los pueblos. Un estudio detenido de cada una de las localidades, vendría á aclarar el modo y manera de prepararse, el que constituye una de las primeras necesidades; medida importante de la cual se podría sacar partido para un formulario definitivo al alcance de los ignorantes de los pueblos. ¿Qué mejor oportunidad que

el acto del censo de población, contando al efecto con el dictámen de cada médico ó cirujano?

El pan, y vamos á pasar en silencio su elaboración, en la cual hay motivos mas que suficientes para que se reconociese por facultativos en los puntos de venta, supuesto que admite sofisticaciones de las harinas de trigo, ó mezclado con la de centeno, de harina solamente, de cebada, avena, y aun, en época de recolección, de la fécula de patatas, es el primero de los alimentos ordinarios para el habitante rural. Consiguiente es á primera vista que la variedad de elementos componentes del pan se hallan en relación con la producción de cereales dependientes de las calidades del clima ó localidad. Esta produce entre aquellas, como indígenas ya, el maíz, centeno y la patata y variedad de frutas, constituyendo gran parte de la subsistencia, muy particularmente para el pueblo pobre, vegetales todos por desgracia sujetos á las enfermedades llamadas epifíticas cuya acción se trasmite á la organización humana. Los esporulos impregnan en las producciones el germen que en su desenvolvimiento incrustara, si puede decirse, la malignidad en el maíz causa del peladero, hoy pelagra, en el centeno, del ergotismo, del cual hemos visto algunos casos, aunque felizmente no bajo la forma epidémica, como en otras naciones, segun refiere historia de la medicina; en las patatas hállese tubérculos con manchas particulares, signo segun se cree de la acción de un criptógama. Despues de estos ligeros apuntes, ¿habrá todavía algun curioso que pregunte al médico el por qué de un cólico, una diarrea que le sobrevino sin más que la ingestión de un ligero fruto como cuatro guindas, ó un gajito de uva?

Es pues de alta importancia para los pueblos el estudio de la higiene pública, que solamente debe confiarse al facultativo, quien bajo el amparo de la ley y apoyado por la sensatez de los pueblos puede, despues de un estudio detenido, denunciar los artículos de primera necesidad, si encuentra razon suficiente al efecto. Pero es indispensable un sólido apoyo para que pueda hacer valer su dictámen ante un fiel de fechos. ¡Triste es decirlo!

Al apuntar algunas ideas sobre las carnes, pagando un tributo á la verdad, quisiera dar la voz de alerta á la candidez de los pueblos que aprovechan las de reses muertas por enfermedades malignas, no sin que haya pasado ya á algunos tal atrevimiento, debiendo proceder con ellas á la fosa ó al fuego. Ni aun separarles la piel debían hacer cuando el veterinario tiene vehementes sospechas de una malignidad que puede inocularse por la más insignificante rotura ó solución de continui-

dad de la piel. Mil veces se arrepintió Higinio Palomo de Hernan Sancho en esta provincia, quien disecó la piel de un novillo muerto casi repentinamente.

A los tres días se le inflamó una heridilla que, al verificar la disección se produjo en la cara interna del dedo anular de la mano al nivel del cuerpo de la segunda falange. Desatendió por insignificante este fenómeno, y se llegó a la feria de ganados que en 24 de junio tenía lugar en esta capital: vivos dolores por la noche de este día sintió en el dedo, mano y brazo; estos y la inquietud general le obligaron á presentarse en nuestra consulta á las ocho de la mañana. A estos fenómenos acompañaba una vejiga ó ampolla irregular, negruzca, de más de centímetro y medio de estension, rodeada de aréola inflamatoria, que se extendía sobre la primera articulacion bifalangiana. Con estos síntomas y los anamnésticos, diagnosticué el fenómeno patológico de un carbunclo por inoculacion. En este caso, como todos los de su género, la indicacion médica aspira á destruir la malignidad en su origen con profundas cauterizaciones; pero en este medio, que tan buenos resultados ha dado tantas veces en otras regiones, dada la estension anterior, ni en la cauterizacion, precedida de las incisiones necesarias, un compromiso del dedo, y propuse al Higinio la desarticulacion separando dos falanges. Aceptando esta proposicion; practiqué la operacion y se volvió á la feria apto para evacuar sus negocios y sin los dolores de antes. En tal estado por la tarde regresó á su casa, hallándose el día y medio siguientes dispuesto á sus ocupaciones sin apenas molestarle el dedo; más al tercero día reapareció la escena dolorosa con la tumefaccion de toda la mano, que fué propagándose al antebrazo en dos á tres días. Ante este nuevo conflicto, de acuerdo con los profesores D. Eusebio de Villanueva de Gomez, y D. Vicente, de Blasco Sancho se me llamó á consulta para acordar lo precedente.

En presencia de tan estensa como intensa causa, al observar tambien los fenómenos generales que caracterizaban un estado adinámico, por unanimidad se pronosticó el fallecimiento muy próximo del Higinio; nos movió más á consignarle tan desfavorable, la desconfianza que una y otra vez medicaciones tan recomendadas como los diaforéticos tónicos y asténticos han venido á cansarnos en enfermos de índole inflamatoria gangrenosa. Nada nos admiró más que el valor y la serenidad del paciente cuando pocas horas antes de succumbir se despedía con estas palabras: «no quedo contento porque no se me corta el brazo». A las pocas horas falleció.

De las bebidas usuales en los pueblos rurales, mucho, mucho habria que escribir; no me ocuparé de las domésticas ni industriales;

las alimenticias solamente serán objeto de ligeras observaciones.

Los buenos caracteres de las aguas potables son el ser fresca, limpia, sin olor, aunque tenga un sabor lijero que no sea desagradable, ni salada ni dulce: que apenas contengan cuerpos ó materias estrañas que envuelvan aire en disolucion; que disuelvan el jabon sin formar grumos, y finalmente, que con ellas sean susceptibles, de buena coccion. No es nuestro objeto entrar en detalles acerca de los componentes magnésicos, calizos, cloruros, bromuros, ioduros y aun sustancias vegetales ó animales en descomposicion, causa no pocas veces de ciertas enfermedades endémicas, no; estamos llamados á levantar la voz sobre otros puntos de *higiene pública* que debieran ser atendidos escrupulosamente por los individuos que tienen el poder activo en las juntas de Sanidad; las cañerías y los depósitos de donde toman el agua los habitantes de los pueblos, hallanse sin la debida limpieza y aseo, propio de un artículo de primera necesidad. Oid, oid, lectores. En el período de un mes, en un pueblo de esta provincia, han ocurrido á dos adultos accidentes muy sérios, y que se atribuyen al poco cuidado del depósito de aguas de donde se surtian sus habitantes. Un celoso, instruido y bienquisto facultativo, que lleva ejerciendo más de una veintena de años, al frente en la actualidad de la direccion facultativa de varios pueblos, me vino á consultar para una enferma, acerca del medio de extraer una sanguijuela que al deglutir el agua debió atravesar con esta, traída del depósito comun al istmo de los fauces, y despues de varios movimientos introducirse en la laringe; añadiendo que dias pasados estrajo otra sanguijuela de la laringe á un adulto del mismo pueblo. Este hecho solamente revela el celo del facultativo por sus enfermos, que nunca, nunca se le pagarán; antes por el contrario, sus servicios serán recompensados con el desaire, menosprecio, si no llega un día de presuncion; este hecho por sí solo, apresurándose á hacer las visitas de sus enfermos para despues ponerse en camino algunas leguas, garantiza más y más la conducta facultativa de este hijo de Esculapio. Debo y he querido consignarle para su satisfaccion, para significar tambien al pueblo, muchas veces ingrato, los sacrificios de los facultativos en beneficio de los clientes; me reservo empero el nombre por no ofender su modestia.

Voy, pues, ahora, á la solucion de nuestro casito de sanguijuela en la laringe. Diez y siete dias hacia que F. de T., de unos 45 años de edad, de temperamento sanguíneo y constitucion regular, hallándose en buena salud, ocupada en las labores del campo, despues de haber bebido agua sintió un estorbo en la

garganta, oscilante de un lado á otro, al cual sucedieron arcadas y aun vómitos, sin poder obtener su desaparicion. Muy poco tiempo despues notó dificultad en la respiracion, y notable alteracion de la voz, movimientos de una cosa, que ella decia, al nivel de la laringe; tos seca y repetida, húmeda otras veces, y de material espectorado mucoso-sanguinolento, ligeramente negruzco; estertor mucoso laringeo, oído á bastante distancia. Notábanse como síntomas generales palidez, pérdida de fuerzas, poco apetito, el consiguiente insomnio y el no poder adoptar otra posicion que sentada é inclinada un poco hácia atrás.

Tal era el estado de la enferma cuando me consultó mi profesor; acordamos que, se podia ponerse en camino para esta capital, lo verificase tan pronto como fuese posible. En efecto, al día siguiente se presentó á nuestra consulta.

Acostumbrada ya ha muchos años á casos gravísimos, y por cuya repeticion apenas ante ellos circula la sangre con más precipitacion, á pesar de los fenómenos asfíticos consiguiendo á las maniobras laringeas, me decidí á explorar con una sonda la cavidad donde parecia hallarse implantada la causa de tanto trastorno; difícil, muy difícil me fué el reconocer las inmediaciones de la abertura glótica; la tos y la disnea se sucedian; alternaba la palidez con el lívido de la cara; pedia descanso la enferma, pero con decision se sometia á la operacion. Entre las varias tentativas de exploracion, profundizando en la cavidad, observé un obstáculo que no se parecia á los órganos fisiológicos, y me decidí á llevar por la abertura glótica las pinzas esofágicas, para hacer sobre lo anormal una lijera traccion; en efecto apliqué la boca de la pinza en aquel cuerpo que creia estraño, y lejos de tirar hácia afuera, dí la impulsión lateral que desgraciadamente tuve que suspender por presentarse intensos fenómenos de sofocacion.

Dejé, en su consecuencia, descansar y reponerse á la enferma, y me disponia á introducir con sonda curva metálica en la laringe el alumbre en polvo fino; á la media hora más ó menos, la paciente me dice, «que si no voy á operar más;» ¡cual seria su sufrimiento, y cuales los deseos de salir de tan apurado estado! Insulé como media dracma del medicamento y por medio de la sonda, y á muy poco tiempo se observa mayor libertad en la respiracion, más animacion en su fisonomia; y por último, sintiendo apetito, y que el estorbo habia descendido, se retiró á tomar algun alimento. Nueva insufacion del sulfato aluminico por toda la tarde; espectoracion de coágulos de sangre más tarde, y por la noche en un acceso de tos arrojó viva la sanguijuela.

Á qué cansar más á los lectores denunciando

do este y el otro vicio en que ha caído la higiene pública de los pueblos; todos saben que las leyes sanitarias para estos se hallan sin protección, que son, en una palabra, una letra muerta; que la voz del facultativo ni significa nada ni se atiende por los que se hallan al frente de la administración... Baste, compañeros; el grito de nuestro deber se ha oído por medio de los órganos de la prensa; tantas tantas veces, profesores profundamente ilustrados han llamado la atención, como hoy lo hacemos, á quien corresponda, y jamás nuestra conciencia se turbará, ni ahora ni al esperar la sanción moral.

Ávila, 15 de setiembre de 1861.

Fernando Castresana.

Lo que son y lo que deben ser las casas de socorro.

(Conclusion.)

CASA DE SOCORRO DEL 3.º DISTRITO.

Servicios prestado por los profesores de guardia permanente en los años 1859 y 1860.

1859.

MESES.	Heridas á mano airada.	Heridas por accidentes imprevistos.	Heridas en el ejercicio de su profesion oficio u ocupacion.	Heridas por conato de suicidio.	Embriaguez.	Accidentes producidos por otra causa.	Reconocimiento de cadáveres.	Partos.	Abortos.	Total.
Enero.	2	3	»	»	»	1	»	»	»	12
Febrero.	11	6	»	»	»	»	»	»	»	18
Marzo.	10	6	»	»	»	»	»	»	»	17
Abril.	22	4	»	»	»	»	»	»	»	26
Mayo.	28	3	»	»	»	»	»	»	»	32
Junio.	22	1	»	»	»	»	»	»	»	24
Julio.	32	4	»	»	»	»	»	»	»	38
Agosto.	27	5	»	»	»	»	»	»	»	32
Setiembre.	22	4	»	»	»	»	»	»	»	27
Octubre.	24	4	»	»	»	»	»	»	»	36
Noviembre.	18	4	»	»	»	»	»	»	»	23
Diciembre.	25	2	»	»	»	»	»	»	»	29
Total.	299	52	»	»	2	4	4	2	1	314

1860.

MESES.	Heridas á mano airada.	Heridas por accidentes imprevistos.	Heridas en el ejercicio de su profesion oficio u ocupacion.	Heridas por conato de suicidio.	Embriaguez.	Accidentes producidos por otra causa.	Reconocimiento de cadáveres.	Partos.	Abortos.	Total.
Enero.	13	6	»	»	1	»	1	1	»	24
Febrero.	13	7	»	»	1	»	»	1	»	22
Marzo.	27	6	»	»	»	»	»	»	»	33
Abril.	18	2	»	»	»	»	»	»	»	21
Mayo.	34	11	»	»	»	»	»	»	»	47
Junio.	32	7	»	»	»	»	»	»	»	40
Julio.	38	5	»	»	»	»	»	»	»	43
Agosto.	41	17	»	»	»	»	»	»	»	59
Setiembre.	38	6	»	»	»	»	»	»	»	43
Octubre.	32	7	»	»	»	»	»	»	»	40
Noviembre.	22	8	»	»	»	»	»	»	»	35
Diciembre.	39	5	»	»	»	»	»	»	»	48
Total.	349	87	2	»	13	»	6	2	»	459

Año 1859. 314

Año 1860. 459

Total. 773

RESUMEN general de los servicios prestados por los profesores de guardia permanente en los años 1859 y 60; con expresion del perteneciente á la consulta pública desde su instalacion.

DISTRITOS.	SERVICIO DE GUARDIA.	CONSULTA PUBLICA.	TOTAL.
Primer distrito.	612	3,789	4,401
Segundo distrito.	698	3,764	4,462
Tercer distrito.	1,677	9,981	11,658
Cuarto distrito.	773	7,680	8,459
Totales.	3,760	25,220	28,980

Topografía y estadística médica de la parroquia de San Marcos de Madrid.

(Continuacion.)

En general, puede decirse que la parroquia, topográficamente considerada, se halla formada de dos partes: la una, baja, que se estiende á todo lo largo del Manzanares, por toda la estension del lado O. de su perimetro; y la otra, alta, que en forma de gran meseta dirige sus vertientes del O. para el rio. La superficie de esta meseta no es igual y plana, sino que ofrece diversas ondulaciones y quebradas en toda su estension, dando principio á un largo descenso en las alturas del paseo de Areneros, que desciende hasta el medio de la calle Ancha de San Bernardo y Leganitos, donde tiene su limite la parroquia, y principia la subida que conduce á la plazuela de Santo Domingo. En esta loma ó descenso, que mira casi directamente al S., se halla colocado el casco interior del caserío, y por la parte baja de él corre la vertiente del terreno, descendiendo alrededor de la Montaña del Principe Pio y por el paseo de San Vicente, hasta buscar la parte llana del Manzanares. Por el lado del E. la superficie de la meseta se continúa con las alturas de Chamberí, y por el N. vá ascendiendo y formando diversas quebradas y eminencias, hasta su terminacion en el limite de la parroquia. Las vertientes del O. son, en general, muy desiguales, y particularmente en la Montaña del Principe Pio, donde el terreno es por demás irregular.

Respecto á la altura proporcional en que se encuentra situada la parroquia con respecto al resto de la poblacion, podemos desde luego decir que ocupa uno de los puntos más elevados del recinto de la Villa, no hallándose en el interior de esta, á escepcion de la puerta de Santa Bárbara y algunas alturas del Retiro, niagun otro punto más alto que el que ocupa el hospital de la Princesa, y de la calle de San Hermenegildo con algunos otros de la Montaña del Principe Pio. Verdad es que al mismo tiempo se encuentran en ella sitios de los más bajos, como la puerta de San Vicente y el paseo de la Florida; pero tambien en sus afueras altas se ven los más elevados del territorio de la Villa, hallándose dominada en este sentido por ninguna de las demás porciones de la poblacion.

Antes de abandonar lo relativo al suelo de la parroquia deberíamos tambien añadir algunas palabras acerca de sus diversos caracteres naturales, porque nada es indiferente cuando se trata de conocer las condiciones de vida que puede ofrecer una localidad, y las ventajas ó inconvenientes que presenta sien-

do asiento de una poblacion: pero un estudio científico muy minucioso acerca de este punto ni es útilmente aplicable á una pequeña y aislada parte de poblacion, ni es asunto de poca monta, ni por otra parte necesario para lo que en la índole de este trabajo nos conviene principalmente conocer.

Diremos, sin embargo, que la parroquia se halla asentada, como todo el resto de Madrid, sobre un terreno de antiguos aluviones y formada de una tierra de guijos y arena gruesa, rubia y blanquecina, como la llama Perez de Escobar. (1) D. Guillermo Bowles la suponía efecto de la descomposicion de las rocas de sílice compactas, que en lo antiguo compusieran el terreno, y atendiendo á su carácter y naturaleza, lo califica como tierra vegetal apropiado para los cereales y por su disposicion conveniente tambien para la vid (2). Se ve efectivamente crecer esta planta aisladamente y con facilidad en algunos puntos de la parroquia y aun se conserva todavía en la parte de sus afueras un sitio cuyo nombre recuerda una viña de famosos frutos, llamada del Bordador, que existió hasta no hace muchos años. La vegetacion espontánea es sin embargo escasa y miserable en todo el suelo, si bien artificialmente se encuentran multitud de jardines, huertas y arbolados, principalmente en toda la parte que se estiende á lo largo del Mazanarés. La escasez de aguas contribuye indudablemente á la desnudez del terreno, porque fuera de este rio, apenas se halla en ella ningun otro raudal, que sea digno de mencion. Alguno que otro arroyo, de corriente invernal únicamente, y las fuentes de Amanuel y de la Teja, son los únicos manantiales de humedad que se encuentran en las afueras, y que basta mencionarlos para conocer su ninguna importancia en el sentido de poder modificar favorablemente lo seco de su suelo y de la atmósfera. Tal es el carácter hidrográfico de la parroquia, que no puede tampoco ser artificialmente modificado, porque en la mayor parte de su recinto no se encuentra el agua sino en pozos de gran profundidad.

El citad^o Escobar trae al fin de su *Medicina patria* un largo catálogo de las plantas, que crecen á los alrededores de la Villa y allí puede verse la naturaleza y carácter de estas: por nuestra parte no creemos necesario detenernos en más detalles sobre este estudio natural del territorio, más propio verdaderamente de una descripcion general de Madrid.

ARTICULO III.

Clima de la localidad.

Pocas son las consideraciones que acerca

(1) *Medicina patria* página 29.

(2) Véase su *Introducción á la historia natural de España* en sus últimos capítulos sobre Madrid.

del clima de la parroquia deberíamos hacer, en razon á que este no puede ser otro que el mismo de que participa todo el territorio de la villa; pero como quiera que esta presenta tanto por su estension como por los accidentes y desigualdades de su suelo, porciones muy distintas en su modo de recibir ya la influencia de la luz, ya la accion de las corrientes atmosféricas, etc., necesario es que nos detengamos un momento para determinar las condiciones que en este sentido pueda ofrecer la parroquia de San Marcos.

Desde luego podemos decir que en ella se refleja casi exactamente el caracter dominante del clima de Madrid, aunque con alguna ligera particularidad.

Situada hácia el punto por donde soplan los vientos más dominantes el N. y el NO., y sin abrigo ni resguardo alguno, por cuanto ocupa una altura estrema de la villa, su temple es por demás frio y seco, como el carácter de los vientos indicados. Una circunstancia, sin embargo, presenta de diferencia con relacion á otros puntos de Madrid, y es el hallarse resguardado de los vientos del Mediodía, entre los cuales y la parroquia, se estiende casi la mayor parte de la poblacion; y esta circunstancia hace que sean en ella exclusivos los vientos del N., y por consiguiente, siempre seca y fria la temperatura que la domina (1).

Su atmósfera, merced á la altura en que se halla colocada, es pura, ligera, de fácil renovacion, excepto en la parte baja del rio, donde por un lado la evaporacion de éste, y por otro la abundante vegetacion, la tienen de continuo cargada de miasmas y de humedad.

La influencia de la luz, tan benéfica y necesaria á la vida del hombre y de todos los seres orgánicos, se deja sentir tan benignamente en la parroquia, su altura, su aislamiento y su diafanidad atmosférica permiten que el sol la bañe por completo y en toda su estension.

Nada tenemos que decir respecto al carácter y curso de las estaciones, que no puede ofrecer en San Marcos diferencias de ningun género con lo que se observa en el resto de la villa, sin embargo de que por su posicion y la manera de ser batida por los vientos podemos decir que la influencia de los ardores del estío, no se deja sentir en ella con

(1) Estos vientos soplan en Madrid por las tapias que van á las huertas desde la Puerta de San Vicente á la de Recoletos, y son frios, secos y penetrantes, como provenientes de la empinada cordillera de los montes Carpetanos que dominan á la villa por sus lados N. y NO. Tambien alcanzan á herir casi directamente á la parroquia el Poniente ó Favonio que suele soplar en Madrid por otoño y primavera acarreado algunas aguas, y el cual es tambien fresco, procediendo de las sierras de Avila.

tanta fuerza como en otros puntos de la misma, así como durante el invierno sucede lo contrario.

En el recinto de la parroquia no se encuentran, por otra parte, ni lagunas ni pantanos, ni otras grandes causas naturales de insalubridad, y su clima, por consiguiente, puede caracterizarse de saludable, como en general se caracteriza tambien el de toda la poblacion. Asimismo su temple, por todas las circunstancias espuestas, se puede caracterizar de frio y seco en todo tiempo, con las diferencias naturales relativas á cada estacion.

CAPITULO SEGUNDO.

DESCRIPCION, HISTORIA Y ORGANIZACION DE LA PARROQUIA.

ARTICULO 1.º

Descripcion y formacion de sus calles y caserío.

Espuestas, aunque muy ligeramente, las condiciones naturales de la localidad de la parroquia, tócanos ahora describirla considerada ya como poblacion y empezando por dar á conocer el número y disposicion de sus calles y sus casas.

El casco interior de ella, colocado como ya hemos dicho, en una loma ó descenso inclinado en direccion al Mediodía y en parte hácia el Oeste, se halla formada por 53 calles, 8 plazas y 57 manzanas ó grupos de casas y edificios que ocupan, como ya tambien dejamos indicado, una estension superficial de 16.553.827 pies cuadrados, comprendida en esta misma estension la Montaña del Príncipe Pio, que abraza por sí sola 152 1/2 fanegas de tierra, en parte cubierta de huertas y paseos y en su mayor estension destinada á construcciones de las cuales algunas se están hoy ya verificando.

La disposicion y anchura de las calles no es en general muy defectuosa, siendo en su mayor parte rectas y bien proporcionadas, y contándose en corto número las que son verdaderamente estrechas y tortuosas. Con arreglo á la clasificacion establecida de Real orden en las ordenanzas de la villa, puede decirse que la mayor parte son pertenecientes al grupo de las de tercer orden, ó sean aquellas que no cuentan ménos de seis metros de latitud (1).

(1) Por Real orden vigente de 10 de junio de 1854, las calles de Madrid quedaron clasificadas, con respecto á su anchura, en los cuatro órdenes siguientes: 1.º calles que tengan por lo ménos 14 metros de latitud, ó sean 50 pies y 3 pulgadas próximamente; 2.º, calles que no lleguen á la medida anterior y tengan por lo ménos 9 metros de anchura, ó sean 32 pies y 3 pulgadas; 3.º, calles que tengan por lo ménos 6 metros, ó sean 21 pies y 6 pulgadas; 4.º, calles que no alcancen á la última medida, las que deberán, segun dicha Real orden cerrarse para el tránsito de carruajes,

Nombre moderno de las calles.	Nombre antiguo.	Longitud en metros lineales.	Latit. en metros lineales.	Elevacion en pies lineales.		Direccion segun los vientos.	Alineacion.	Entradas.	Salidas.
				M.	M.				
Acuerdo. Alamo.		283,4 73,0	5,57 7,30	339,4 257,9	271,4 232,2	S. N. S. N.	Recta. Casi recta.	Noviciado. Plazuela de los Mostenses.	San Hermenegildo. Plazuela de Capuchinos.
Amaniel.		280,7	6,70	332,4	232,2	S. N.	Recta.	Pzla. de Capuchinos.	San Hermenegildo.
Bailen. Bernardino.	Nueva al Prado.	268,5 220,2	20,00 7,00	202,6 283,9	199,6 256,5	S. N. S. N.	Recta. Recta.	Pzla. de Oriente. Pzla. de Capuchinos.	Plaz. de S. Marcial. Plaz. de Aflijidos.
Bernardo (A. de S.)	Convalecientes y Calderon de la Barca.	901,6	20,30	321,8	273,6	S. N.	Recta.	Pzla. de Sto. Domingo.	Pta. de Fuencarral.
Beatas.		124,9	5,90	276,6	257,9	E. O.	Recta.	A. de S. Bernardo.	Plazuela de los Mostenses.
Beatas. (T. de las) Castro. Cipriano. (San)	Abadía.	70,9 69,0 126,4	4,50 5,30 5,04	293,6 245,7 261,	274,3 233,2 232,3	S. N. S. N. E. O.	Recta. Recta. Mala alineacion.	T. de la Parada. Reyes. Pzla. de los Mostenses.	Beatas. Dos Amigos. Leganitos.
Conde-Duque.	S. Juan Bautista.	353,0	10,03	327,	284,4	E. O.	Recta.	Pzla. de Aflijidos.	Pta. del Conde Duque.
C. D. (Travesía de) Conservatorio. (T.)	Torrijos. Cuadra.	268,5 112,0	8,01 6,03	399,1 268,3	274,7 238,1	S. N. E. O. S. N.	Mala alineacion. Tortuosa.	Noviciado. Pzla. de los Mostenses.	Negras. Reyes.
Cristo.		52,3	3, 4	317,5	311,4	E. O.	Recta.	Amaniel.	Limon.
Dimas. (San)		204,0	6, 4	338,5	311,4	S. N.	Recta.	Palma.	Ronda.
Dos Amigos.		177,0	6, 4	260,8	232,0	E. O.	Recta.	San Bernardino.	Leganitos.
Eguiluz.		54,5	5, 3	243,4	232,6	S. N.	Recta.	San Cipriano.	Pzla. de Leganitos.
Flor Baja.		122,2	7, 8	260,3	237,8	E. O.	Mala.	A. de S. Bernardo.	Leganitos.
Garduña.		64,6	5, 3	278,8	265,6	E. O.	Recta.	Id.	Parada.
Guardia. (T. de)		31,0	7,15	318,6	311,2	E. O.	Recta.	Limon.	Conde-Duque.
Hermenegildo. (S.)		278,6	6, 8	347,8	328,8	E. O.	Recta.	A. de S. Bernardo.	Amaniel.
Ignacio. (S.)		89,5	3, 8	253,8	238,1	E. O.	Mala.	Alamo.	Travesía del Conservatorio.
Isabel la Católica.	Inquisicion y María Cristina.	211,4	8, 3	254,9	253,3	S. N.	Recta.	Pzla. de Sto. Domingo.	Alamo.
Juan de Dios.		79,0	6, 4	284,3	268,8	E. O.	Recta.	San Bernardino.	Travesía del Conde-Duque.
Leganitos.		558,3	13, 0	283,4	217,9	S. N.	Recta.	Pzla. de Sto. Domingo.	Pzla. de Aflijidos.
Leganitos. (C. de)	Alinillas.	140,0	12,	250,6	234,5	S. N.	Mala.	Leganitos.	Sin Salida.
Leonardo. (S.)		119,3	6, 6	368,8	247,4	E. O.	Recta.	San Bernardino.	Leganitos.
Limon.		248,0	6, 3	325,6	278,4	E. O.	Recta.	Id.	Pzla. del Limon.
Liria. (Duque de)	S. Joaquin y Plazuela de la Testa.	400,0	20, 2	290,5	255,5	S. N.	Recta.	Pzla. de Aflijidos.	Puerta de San Bernardino.
Manuel.		76,0	6, 7	293,5	278,0	E. O.	Recta.	Id.	T. del Conde-Duque
Manzana.		130,3	6, 2	270,	253,3	E. O.	Recta.	A. de S. Bernardo.	Alamo.
Marcial. (Callejon)	Duque de Osuna.	369,6	9, 8	260,8	208,4	S. N. E.	Tortuosa.	Pzla. de S. Marcial.	C. del Príncipe-Pio.
Margarita. (Sta.)		51,0	4, 4	240,5	232,8	E. O.	Recta.	Travesía del Conservatorio.	Pzla. de Leganitos.
Mártires de Alcalá.		55,6	8, 3	270,3	265,2	E. O.	Recta.	Pzla. del Seminario.	Duque de Liria.
Montserrat.	S. Juan la Nueva.	255,8	6, 4	337,4	316,7	E. O.	Recta.	A. de S. Bernardo.	Pzla. del Limon.
Negras.		65,3	10, 3	276,1	266,3	E. O.	Recta.	Pzla. de Aflijidos	T. del Conde-Duque
Norte.		207,3	6, 7	308,0	267,5	S. N.	Recta.	Noviciado.	Quiñones.
Noviciado.	S. Benito.	157,0	7,	274,2	267,5	E. O.	Recta.	A. de S. Bernardo.	T. del Conde-Duque
Osuna. (Duque de)		160,0	10,	275,4	248,8	S. N.	Recta.	Leganitos.	Príncipe-Pio.
Palma Baja.		222,0	6, 6	303,6	285,1	E. O.	Recta.	A. de S. Bernardo.	Amaniel.
Parada.		109,0	6, 3	291,5	260,9	S. N.	Recta.	Flor Baja.	T. de la Parada.
Parada. (T.)	En hora mala vayas. Pretiñ Alto.	79,4	5, 8	293,6	286,2	E. O.	Recta.	A. de S. Bernardo.	Pzla. de los Mostenses.
Ponciano.		94,2	6, 4	275,4	242,0	E. O.	Recta.	San Bernardino.	T. del Conde-Duque
Portillo.		114,0	6, 4	310,1	287,2	S. N.	Recta.	T. del Conde-Duque	Amaniel.
Príncipe-Pio.		40,0	70,	279,8	271,0	E. O.	Recta.	Pzla. de Aflijidos.	C. del Príncipe-Pio.
Príncipe-Pio. (C.)		170,3	6; 6	271,0	267,5	E. O.	Tortuosa.	Príncipe-Pio.	C. de S. Marcial.
Quiñones.	Sto. Domingo la Nueva.	143,0	7;	316,1	304,6	E. O.	Recta.	A. de S. Bernardo.	Pzla. de Comendadoras.
Reyes.	Reyes Baja.	291,0	6, 7	265,6	220,1	E. O.	Mala.	Id.	Pzla. de Leganitos.
Rio.	Mira el Rio.	177,5	6, 3	137,5	202,6	E. O.	Recta.	Leganitos.	Bailen.
Rosal.		37,4	5, 5	270,7	260,1	E. O.	Recta.	Parada.	Pzla. de los Mostenses.
S. Vicente Baja.		188,9	6, 6	279,7	273,8	E. O.	Recta.	A. de S. Bernardo.	Amaniel.
San Vicente. (P.)	Prado Nuevo.	629,0	26, 0	199,6	80,0	E. O. y S. N.	Con recodo.	Pzla. de S. Marcial.	Pta. de S. Vicente.

Hay algunas, como las de San Cipriano, San Ignacio, etc., que no alcanzan seguramente esta medida; pero en cambio hay otras, como por ejemplo, la de San Bernardino, Leganitos, Duque de Liria, etc., que disfrutan de una anchura respetable, que las aproxima mucho á las que, como la Ancha de San Bernardo, se consideran de orden primero.

Su longitud es muy varia, pero en general no predominan entre ellas las de corta estension, habiendo muchas que pueden agruparse con las mayores de Madrid. La parroquia se ve cruzada por calles que la atraviesan de extremo á extremo, formando por toda ella grandes y prolongadas vías de comunicacion, que la dividen ventajosamente en varias porciones distintas.

La direccion que generalmente siguen es la de los cuatro vientos cardinales, si bien las hay con alguna inclinacion á los vientos. Las que forman grandes vías son las que principalmente van de N. á S., y de E. á O. las demás.

La alineacion es en casi todas ellas recta contándose pocas que puedan verdaderamente llamarse tortuosas. No sucede lo mismo con su superficie, que, como ya hemos visto en el suelo de la parroquia, ofrece un completo desnivel. Solo las calles que se dirigen de E. á O. son las más verdaderamente planas, hallándose las demás más ó menos inclinadas, ó en cuesta, principalmente las que se dirigen del N. á S. ó hacia el O., que son los puntos á donde el suelo de la parroquia lleva sus vertientes. Todas las calles tienen francas sus entradas y salidas, á escepcion del callejon de Leganitos, que más bien que calle es una plazuela; y las de San Hermenegildo y Amanuel que se terminan mutuamente la una en la otra por uno de sus extremos, formando en el punto de su encuentro un recodo en forma de ángulo recto; lo mismo sucede con las de las Negras y travesía del Conde-Duque.

El cuadro que antecede manifiesta cada una de las diversas particularidades de que hemos hecho mérito, comprendiendo el nombre antiguo y moderno de cada calle, su longitud y anchura en metros lineales, su elevacion sobre el zócalo izquierdo del puente de Toledo, espresada en piés lineales, alineacion, su direccion segun los vientos y nombre de las calles en que cada cual tiene su entrada y salida.

(Se continuará.)

VARIETADES.

PARTE OFICIAL.

PARTE

correspondiente al mes de setiembre último, que los profesores de la seccion de cirugía elevan al Sr. Director del Hospital General.

Durante el último mes de setiembre se han practicado en las enfermerías de cirugía de este Hospital General, además de las operaciones de cirugía menor y reduccion de fracturas, luxaciones, etc., las siguientes:

Fermina Santos García, natural de Navalcarnero, provincia de Madrid, soltera, de 36 años de edad, entró á ocupar la cama número 4 de la sala de Distinguidas el día 26 de agosto con un *cáncer ulcerado en la mama izquierda*, de gran estension, que ocupaba transversalmente toda la region mamaria de dicho lado: esta enferma, con tan malas condiciones locales del padecimiento que aquejaba, no revelaba *a priori* su generalidad, su color y economía, la diátesis cancerosa, ni menos hiciera sospechar alteracion orgánica alguna, ni reabsorcion del principio maléfico de su dolencia; pues su fisonomía animada, buen color y buena disposicion orgánica, no hacia creer que hace diez meses (15 de noviembre de 1860) se le estirpó completamente un voluminoso *cáncer encefaloideo* de la misma mama, en la misma sala y número de este Hospital General, segun consta en el parte de 1.º de diciembre de dicho año, saliendo la enferma á los dos meses completamente cicatrizada de la herida que sufrió en la operacion. Reconocida esta vez, como aquella, que la única manera, aunque problemática, de su curacion, fuese la estirpacion del tumor, contando, tanto con la buena disposicion orgánica de la enferma y sus pretensiones para ello, como adverso seria el entregarla á la fuerza de la naturaleza y rápidos progresos de su enfermedad, se procedió á la estirpacion de dicho tumor el día 4 de setiembre próximo pasado, que se verificó por dos incisiones elípticas que, reunidas en sus dos extremos, se prolongó la esterna hácia la axila, comprendiendo el tumor y piel afecta; disecada esta, quedó un poco escasa; pero que la naturaleza se ha encargado de cubrir aquella superficie que hoy día de la fecha es bastante reducido dicho espacio, y con tendencia á una franca cicatrizacion.

Gertrudis Santos, natural de Buenalcázar, provincia de Córdoba, de 20 años de edad, soltera, sirvienta, de temperamento linfático, mediana constitucion y bien reglada, ocupó la cama número 55 de la sala de San Carlos el día 6 de setiembre último con *cáries de los huesos de la articulacion humero-cubital izquierda*. Interrogada la enferma acerca de las causas que pudieron producir la afeccion, dijo: que no habia padecido más enfermedades que una leucorrea hace dos años, que la duró tres meses, y que la desapareció con unas inyecciones, que no sabe de qué eran. Un año despues tuvo unas intermitentes tercianas, que no la dieron más que tres accesos, y que

cree seria la causa el haberse bañado estando menstruando. Anteriormente, en el mes de febrero último, recibió un golpe en la articulacion del codo del brazo izquierdo, la cual se inflamó, se puso dolorida, y á beneficio de una aplicacion de sanguijuelas y cataplasmas emolientes se logró mejorar algun tanto su estado. Así permaneció por espacio de mes y medio, sin que la impidiera seguir dedicándose á su trabajo, hasta que un día fué al rio, se mojó, y desde entonces empezó á agravarse, aumentándose los dolores y la inflamacion, en términos que tuvieron que dilatarla el tumor que se le habia formado, y despues continuaba supurando. En tal situacion se presentó en dicha sala en la época espresada, donde se la aplicaron cataplasmas emolientes, de vejeto, inyecciones con la tintura de mirra y con la de yodo á los orificios fistulosos de la articulacion, y baños locales resolutivos de los sulfatos de sosa y de magnesia y tártaro estibiado, é interiormente se le administró la disolucion de sublimado y despues el yoduro potásico. Y por último, viendo que todos estos medios eran inútiles para combatir la enfermedad, y que lejos de esto iba cada día en aumento y agravándose el estado general de la enferma, se determinó proceder á la amputacion, la cual se verificó el día 23 del mismo mes por el método circular y procedimiento de J. L. Petit, y hoy día de la fecha se ha levantado por primera vez el apósito, estando muy adelantada la cicatrizacion y la enferma en muy buen estado.

Remigio Cortenso, de edad de 13 años, temperamento linfático, constitucion buena, ingresó en el número 5 de la sala de San Fernando con *fractura del tercio inferior del húmero izquierdo, con gangrena de la misma estremidad desde sus dedos hasta casi el hombro*, percibiendo el ruido enfisematoso en el hombro y parte del cuello, el día 3 de setiembre, á los doce días de su padecimiento. A beneficio de los medios terapéuticos empleados en su tratamiento se consiguió el que se limitara la gangrena, y lo verificó en forma de una V, con la base anterior y superior, situándose en el tercio superior del brazo y el vértice posterior é inferior en el tercio inferior del mismo, separando de tal manera las partes blandas, que dejaban al descubierto el húmero. En este estado se hizo la reseccion por el tercio medio del húmero el día 18 del mismo mes, sin que ningun accidente complicase el acto operatorio. Posteriormente se ha levantado el apósito dos veces, y continúa en buen estado.

Francisco Dapico, de edad de 20 años, temperamento sanguíneo, constitucion buena, de oficio jornalero, ingresó en dicha sala el día 1.º de agosto último, con *fractura del tercio inferior del peroné, luxacion y rotura del ligamento tibio-tarsiano interno de la membrana sinovial* y de todas las partes blandas que existen en la parte interna de dicha articulacion. El día 20 de setiembre se hizo la reseccion por encima de la articulacion unas dos pulgadas, y continúa en buen estado.

Pascual Sanchez Viedma, natural de Consuegra, de 50 años de edad, oficio labrador, constitucion buena, temperamento sanguíneo, entró el día 5 de octubre del año próximo pasado á ocupar el número 2 de la sala de San Vicente, con un *tumor canceroso en la region fronto-parietal izquierda*:

no habiendo dado el resultado apetecido los remedios farmacológicos empleados, se juzgó necesaria su extirpación por los medios quirúrgicos, y fué practicada el día 5 del pasado mes de setiembre: para esto se hizo con un bisturí recto una incisión alrededor del tumor, y disecando la piel, el tejido celular y los músculos subyacentes, se aisló el tumor separándole de los tejidos contiguos, y disecándolos hasta que se obtuvo su extirpación completa: en esta operación fué interesada la arteria temporal, que fué ligada: extirpado ya el tumor y ligada la arteria, se aproximaron los bordes de la herida por medio de tiras aglutinantes, y se le puso el apósito conveniente: el enfermo presentó una ligera fiebre, consiguiente á la herida ocasionada, que desapareció á los pocos días por el plan dispuesto, encontrándose hoy en buen estado y la herida casi cicatrizada.

José Chafé, natural de Outeniente, de 44 años de edad, oficio alpargatero, constitución regular, temperamento sanguíneo-nervioso, entró el día 3 de agosto último á ocupar la cama número 50 de dicha sala de San Vicente, con un *pólipo mucoso* en la fosa nasal izquierda, y después de hacer uso de los remedios farmacológicos oportunos, y haber visto su ineficacia, se practicó su avulsión con las pinzas de extraer pólipos el día 8 del mes de setiembre último: practicada su avulsión, se le aplicó la cura conveniente, no presentando el enfermo ningún trastorno notable hasta el día de hoy, que se encuentra en buen estado.

Alonso Vazquez Romero, de 44 años de edad, natural de Arcos de la Frontera (Cádiz), soltero, de temperamento sanguíneo-linfático, buena constitución, ocupó la cama número 19 de la sala de Santa Bárbara, con una *fístula de ano completa*, de la que fué operado por el procedimiento ordinario y método de la incisión. El enfermo sigue bien.

Es cuanto tienen que poner en conocimiento de V. S. los profesores de la sección de cirugía del citado establecimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 1.º de octubre de 1861.—El secretario, Dr. G. Aguinaga.

CRÓNICA.

Hará unos cinco á seis días que pasando por uno de los sitios más concurridos de la corte, nos hallamos un papel que sin duda debía ser un fragmento de algunas apuntaciones de cátedra, en forma de diálogo, hechas por algún alumno estudioso, y las que decían así:

Maestro: ¿Entre las varias clases de fiebres que yo he explicado á ustedes en mis anteriores lecciones, nombreme V. alguna.

Discípulo: La fiebre gástrica-catarral.

Maestro: ¿Cuál cree V. que es el tipo constante ó más característico de estas fiebres?

Discípulo: El remitente.

Maestro: Bien: ¿y qué duración suelen tener estas fiebres, aun confiada su curación á los solos esfuerzos de la naturaleza?

Discípulo: Su duración es variable y puede llegar á 6 ó 7 meses.

Maestro: Muy bien. ¿Sabrá V. decirme qué accidentes suelen desarrollar estas fiebres en otros órganos, y cómo se verifican?

Discípulo: El cómo se verifican es penoso de referir y nos apartaría del objeto principal de estas conferencias, porque según los autores...

(Una voz) Que los bajen.

Discípulo: Pero sí diré que los accidentes más frecuentes son los derrames en los hemisferios cerebrales, especialmente en el derecho.

Maestro: Perfectamente; sin embargo, haré á V. una observación.

Discípulo: Veamos.

Maestro: ¿Recuerda V. haberme oído decir que los derrames, suelen tener lugar en los ventrículos del cerebro, entre las cubiertas cerebrales ó entre estas y la misma cavidad, todo efecto de las disposiciones anatómo-fisiológicas de esas partes?

Discípulo: Sí creo recordarlo; pero, con todo, yo me atreveré casi á asegurar que donde tienen con más frecuencia lugar es en la sustancia del mismo hemisferio indicado, apoyando semejante creencia en que he visto casos en la práctica ó clínica particular de un amigo mio...

Maestro: ¡Ah! entonces no replico. *Muy bien.* ¿Y una fiebre gástrica catarral remitente, como la que V. nos ha pintado, puede parecerse á una semiterciana?

Discípulo: Sí señor, á la hemitriteos.

Maestro: No se aturda V. y piénselo despacio: acuérdesse V. que la hemos calificado ya de remitente.

Discípulo: No importa: es que V. no me ha entendido bien; cuando yo dije remitente á la fiebre gástrica-catarral, quise decir que la una era continua y la otra remitente; de este modo, ya lo tiene V. arreglado.

Maestro: ¡Hola! ¡veo despejo y travesura! Me gusta. ¿Y todos los padecimientos enumerados cree V. pueden enlazados constituir algún grupo cuya enunciación pudiera hacerse más sintéticamente?

Discípulo: Sí señor; hubiera podido decirse accidentes gástricos y cerebrales consecutivos á la dentición difícil, sin perjuicio de explicarlos con mayor oportunidad, pero yo preferiría siempre hacerlo de aquel modo, porque así llamaría más...

Maestro: Basta. Estoy satisfecho. ¡Jóven! siga V. por la buena senda que ha escogido para alcanzar la sabiduría, y V., no lo dude, llegará con el tiempo á ser conse... Aquí estaba roto el papel, hallándose lo demás en blanco.

Se ha dicho estos días que el Sr. Corral había hecho dimisión de su cargo de primer médico de cámara de S. M. Posteriormente se ha desmentido esto, y se ha asegurado que tan solo lo que ha hecho ha sido ceder su puesto al Sr. Hysern en la asistencia de S. A. R., quedando, sin embargo, como primer médico y á las órdenes de S. M. Son tantas y tan variadas las versiones que se han dado á luz acerca de este asunto, y se las ha mirado por tan diversas fases, que nosotros, aunque creemos conocer la verdad, nos abstendremos por ahora de entrar en ningún género de aclaraciones por temor de incurrir en error, aguardando á que en ocasión más propicia podamos juzgar de la conducta científica y profesional de tan elevados profesores.

Hemos visto un cuadernito, del que es editor el farmacéutico Sr. Somolinos, titulado *La homeopatía simplificada*, ó sea aplicación de doce remedios á las enfermedades más comunes, traducido del inglés, con el objeto de dar á conocer á las familias el modo de usarlos en las principales enfermedades, especialmente hasta la llegada del médico: no hallamos perjudicial que los pacientes se convenzan por sí mismos, siempre que puedan, de las excelencias del método.

Cada día que vemos un nuevo caso de muerte por el cloroformo, al hacer uso de él como anestésico en las grandes operaciones, nos llama más y más la atención, pues en nuestro país, que se viene empleando con frecuencia por nuestros más distinguidos operadores, no dá lugar con semejante frecuencia á accidentes desgraciados de esa especie; recordando nosotros, en apoyo de esto mismo, que en diversas ocasiones y cuando aun éramos alumnos, hemos visto en las clínicas de cirugía de la Facultad de Madrid, emplearla casi todos los días dos y más veces, sin que haya habido que lamentar desgracias; lo cual, sin duda, es debido á la mayor ó menor pericia del que lo aplica y al cuidado que siempre debe tenerse de que el enfermo respire en parte cloroformo y en parte aire, pues si se priva la entrada de este mezclado con aquel, queda el paciente sujeto á la acción deletérea de los vapores del cloroformo, impropios para la respiración.

El gobernador interino de la provincia de Búrgos ha pasado una circular á todos los ayuntamientos de la misma, conminándoles con multas y penas severas si no persiguen á los numerosos charlatanes y embaucadores que se entrometen ilegal é ignorantemente en el ejercicio de las profesiones médicas; abusos que en nombre de la moral y la civilización deben ser castigados con mano fuerte, y por cuya razón, y atendiendo á la denuncia justificada hecha por el subdelegado de medicina y cirugía del partido de Lerma, ha impuesto la multa de 50 ducados, conforme á la Real orden de 7 de enero de 1847, á un curandero que, abusando de la credulidad é ignorancia de algunos habitantes, ha estado engañando á los pueblos, ultrajando al mismo tiempo á las ciencias médicas legalmente constituidas, cuyo prestigio debe atenderse con toda preferencia.

Hallamos altamente razonada la circular del señor D. Antonio Martínez Acosta, y no podemos ménos de tributarle, en nombre de las clases médicas, las más sinceras gracias por el interés que en su bienestar despliega, dando todo el apoyo de su autoridad á los que, legítima y legalmente constituidos, ejercen con decoro y dignidad su profesión, siendo acreedores por más de un concepto á que se respeten sus fueros adquiridos á costa de tantos desvelos y de tantos sacrificios.

A la par que dá protección á los médicos el señor Acosta, dá también á los pueblos de su mando inequívocas muestras de amor y de interés por su salud, objeto muy importante de toda autoridad suprema. ¡Ojalá fueran todas las autoridades tan celosas del bienestar de sus gobernados como lo ha demostrado en esta ocasión el Sr. Acosta, y ojalá vea satisfechos sus deseos, siendo secundado enérgicamente por las autoridades secundarias!

El Sr. D. Pedro González Velaseo está dando

un curso privado de anatomía, medicina y cirugía prácticas, el cual ha empezado el día 7 del actual.

Por todo lo no firmado, el secretario de la Redacción

Manuel L. Zambrano

VACANTES.

Real patrimonio de S. Ildelfonso. Hallándose vacante la plaza de médico-cirujano, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien prorrogar la firma hasta el 15 de noviembre, con el objeto de hacer saber: que estando vacantes las plazas de médico-cirujano de los Reales Patrimonios de San Lorenzo é Isabela, dotadas la primera con 7,000 reales y la segunda con 6,000 anuales, se proveerán también por los individuos elegidos á propuesta del tribunal.

El tribunal y los señores opositores tendrán presente para sus actos, y los profesores nombrados por sus derechos, el programa publicado en la *Gaceta* del 1.º de setiembre.

Atendiendo á lo adelantado de la estación la hora de firmar será de tres á cuatro de la tarde desde el 10 del corriente.—El Vocal Secretario.—Dr. Vegas y Olmedo.

Otero de los Herreros (Segovia). Médico-cirujano; su población 200 vecinos; su dotación 9,000 rs. pagados trimestralmente, 8,600 rs. por iguales de los vecinos y 400 rs. de fondos municipales, cobrado todo por el ayuntamiento. Las solicitudes hasta el 20 del corriente.

Fuente Baqueros (Granada). Médico-cirujano; su dotación 8,000 rs. pagados trimestralmente de fondos municipales. Las solicitudes hasta el 25 del presente mes.

Cisla (Ávila). Médico-cirujano; su población 72 vecinos; su dotación 200 rs. pagados del presupuesto municipal por asistir á los pobres, y 5.860 rs. ó 180 fanegas de trigo por id. á los pudientes, y casa. Las solicitudes hasta el 20 del corriente mes.

Villafranca de la Sierra (Ávila). Médico-cirujano; su población 291 vecinos; su dotación 1,500 reales del presupuesto municipal por asistir á los pobres y 200 rs. para casa, y además las iguales que ascienden á 8,300 rs. Las solicitudes hasta el 20 del presente.

Santo Tomé de Zabarcos y tres anejos (Ávila.) Médico-cirujano; su población 160 vecinos, su dotación 500 rs. del presupuesto municipal por asistir á los pobres, casa y las iguales con los pudientes que se calculan en 220 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta el 20 del corriente.

Villamanrique (Ciudad-Real.) Médico-cirujano; su población 280 vecinos, su dotación ocho mil reales pagados mitad de fondos municipales por asistir á los pobres y casos de oficio, y la otra mitad por igualatorio entre los pudientes. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

Huelva. Médico-cirujano; su dotación 3,000 reales pagados trimestralmente del cargo municipal por asistir á los pobres, y además lo que recaude de la visita particular. Las solicitudes hasta el 30 del presente.

Navalmanzo (Ávila). Médico-cirujano; su población 340 vecinos; su dotación 7,200 rs. pagados de fondos municipales trimestralmente. Las solicitudes hasta el 8 de noviembre.

Briviesca (Búrges). Médico-cirujano; la población 843 vecinos, la dotación 4,000 rs. pagados por el ayuntamiento por las asistencias de 400 familias pobres, pudiéndose igualar con los demás vecinos; se advierte que los aspirantes han de reunir ocho años de práctica. Las solicitudes en todo el corriente mes.

Gabezón (Valladolid). Médico-cirujano; con la dotación de 10,000 rs. pagados por el ayuntamiento y por trimestres vencidos, los 1,200 de propios y el resto de los vecinos. Además cobrará el profesor 10 rs. por cada parto, y por separado los golpes de mano airada; pero será de su cuenta

el poner un ministrante que se encargue de la cirugía menor. La villa está dos leguas de Valladolid, sobre la carretera y tocando á la estación del ferro-carril. Se admiten solicitudes en los 20 días siguientes á este anuncio.

Viveros (Albacete). Médico-cirujano; por renuncia del que la desempeñaba y con la dotación de 8,000 rs. pagados por trimestres vencidos, siendo de cuenta del facultativo por esta retribución, no solo la asistencia de todos los vecinos, que son 260, sino también los casos judiciales. Las solicitudes hasta el 2 de noviembre próximo.

Umbrias y el de Gil García (Ávila). Médico; que constan de 176 vecinos; su dotación consiste en 320 reales anuales pagados de los respectivos presupuestos municipales por la asistencia de diez familias pobres: el contrato con los demás vecinos acomodados será particular entre estos y el profesor agraciado, calculándose en unos 6,000 reales la retribución de los mismos. Las solicitudes hasta el 15 del corriente.

Ojacastro (Búrges). Cirujano; su dotación 16 fanegas de trigo por asistir á los pobres; 170 de idem por la de los demás vecinos, y 8 rs. por cada parto. Las solicitudes hasta el 16 del corriente.

ANUNCIOS.

PRONTUARIO MÉDICO DE QUINTAS PARA el uso de los profesores de medicina y cirugía, castrenses y civiles, por el Dr. D. Pascual Pastor, catedrático por oposición en la Universidad de Valladolid, premiado en dos concursos públicos por las Reales Academias de Ciencias y de Medicina de Madrid, vocal facultativo de la Junta provincial de Beneficencia de Valladolid, etc., etc. Tercera edición y cuarta tirada con mejoras importantes.

En setiembre del año anterior se dió la segunda edición de este Prontuario. A los tres meses hubo que reimprimirle por la gran demanda de ejemplares para todas las provincias de España. De junio hasta hoy (setiembre) no ha podido el autor satisfacer los pedidos por haberse agotado ambas tiradas. Lo que esto signifique queda á la consideración de los compradores.

Los puntos que comprende esta nueva edición son los siguientes:

Reglamento vigente de exenciones físicas.—Cuadro con todas las alteraciones que ha sufrido desde su publicación.

Conducta del profesor en los reconocimientos: advertencias prácticas.—Reconocimiento de quintos y sustitutos.—Reconocimiento del padre, abuelo ó hermanos de los quintos que alegan impedimento para el trabajo.—Instrumental que debe facilitarse al profesor para los reconocimientos.—Interpretación sobre ciertas palabras ambiguas de la ley.—Proceder del facultativo para con los simuladores y ocultadores de efectos y enfermedades.—Diagnóstico abreviado de los defectos y enfermedades comprendidos en el cuadro refundido, con indicación de los medios que suelen emplearse en las suposiciones, y de algunas esenciones análogas en países extranjeros.

Documentos que ha de expedir el facultativo: redacción.—Modelos de todo lo que en el asunto puede ocurrir, hasta para los reemplazos de Ultramar, observaciones, etc., etc.

Reconocimientos de los mozos ingresados en los cuerpos del Ejército.—Cargos ó responsabilidad que suele exigirse á los profesores castrenses y civiles: defensa.—Reglamento de 1853, que hay que tener presente para estos casos. Reconocimientos en la Guardia Civil.—Id. de los voluntarios, convalecientes, de licencia temporal, para baños, inválidos, depósitos de bandera, embarque, desertores, etc., etc.—Id. para recompensas por heridas, en los ingresos de cadetes en los colegios y academias, etc.

Honorarios ó derechos de los facultativos: reflexiones, discusiones sobre su aumento.—Conve-

niencia en restablecer los honorarios á los profesores castrenses: casos en que deben cobrar derechos.—Reclamaciones de cobro á que los facultativos tienen opción en todos los ejemplos que ocurren, ya de quintos ya de militares, etc.

Asimilación de los jefes y oficiales de Sanidad militar á la de los del ejército.—Proyecto de ley para la reforma de la organización del cuerpo de Sanidad: ascensos.

Condiciones de suscripción. La tirada se hará en mejor papel y tipos que las anteriores: un tomo 8.º español de 22 á 24 pliegos de impresión.

Los profesores que se suscriban mandarán libranza de 12 reales, y en su defecto 28 sellos (en carta certificada para completa seguridad). A los librerías ó otras personas que abonen 12 ejemplares, se les mandará uno gratis: en el caso de tomar 100, se rebaja el 15 por 100 del total importe. A unos y otros se remitirá franca la obra.

Si se espera á hacer el pedido ya publicado el Prontuario, costará 14 reales ó 32 sellos cada ejemplar.

La dirección de las cartas al autor, en Valladolid, calle de Orates, núm. 1.

LECCIONES ELEMENTALES

DE

QUÍMICA GENERAL,

PARA USO DE LOS ALUMNOS

de medicina, ciencias, farmacia, ingenieros industriales, agrónomos, de minas, etc.

Por D. Ramon Torres Muñoz de Luna,

catedrático de química general en la universidad de Madrid.

Obra indispensable, no solamente á los alumnos de medicina, sino á todos los facultativos españoles.

Dicha obra se compone de dos voluminosos tomos con más de 100 grabados intercalados en el texto: se vende á 60 rs. en las librerías de Bailly-Baillière, Moro y D. Leocadio Lopez.

BIBLIOTECA ELEMENTAL QUIRÚRGICA.—

Colección de tratados elementales de Anatomía quirúrgica, enfermedades generales y diátesis, y Patología esterna; por el Dr. D. Juan Creus y Manso, catedrático de medicina de la Universidad de Granada.

Condiciones de la suscripción. Cada uno de los tratados puede tomarse aparte. Se está publicando el primero, que es la *Anatomía quirúrgica*, el cual formará un magnífico volumen en 4.º, de unas 500 páginas. Se dará á los suscritores en cuatro partes á ocho reales cada una. Están de venta la primera y segunda en casa de Bailly-Baillière, y principales librerías de provincia; puede hacerse también la suscripción dirigiéndose á don José María Zamora, librero en Granada, incluyendo el valor de tres partes, ó de toda la obra á voluntad. La tercera parte esta concluyéndose, y la obra quedará terminada en todo el verano.

LA CAMPAÑA DE MARRUECOS.

MEMORIAS DE UN MÉDICO MILITAR,

Por D. NICASIO LANDA, primer Ayudante supernumerario, segundo efectivo del cuerpo de sanidad militar, caballero de la orden del Aguila Roja de Prusia, Ayudante médico que fué del cuartel general del ejército de Africa, etc.

Esta notable crónica, escrita en el galano y pintoresco estilo que distingue á su conocido autor, ofrece una relación detallada y poética de los grandes sucesos que han tenido lugar en esa epopeya; relación tanto más interesante para el médico, cuanto que son médicos los más de sus bellísimos detalles, constituyendo su conjunto una verdadera corona de laurel para la noble ciencia de curar y para quienes la han representado en ese terrible trance.

Un tomo de 300 pág., edición esmeradísima, 20 rs. en toda España.

Se halla de venta en Madrid, calle de la Unión, núm. 1, cuarto 3.º y en la librería de D. Carlos Bailly-Baillière, Príncipe, 41.

ENCICLOPEDIA DE CIENCIAS MEDICAS

• Colección selecta de obras modernas de medicina y cirugía.

HIGIENE TERAPEUTICA

ó aplicación de los medios de la higiene al tratamiento de las enfermedades,

Por Ribes, de Montpellier; traducida, anotada y adicionada por D. Pedro Espina, médico numerario del hospital general de Madrid.

Primera é importante obra de su género.—Un cuaderno mensual de 64 páginas. La suscripción es á razon de 22 rs. cada seis cuadernos. La obra constará de trece cuadernos próximamente.

Se ha repartido el cuaderno 10.

CLINICA MÉDICA

DEL

HOTEL-DIEU DE PARIS

POR A. TROUSEAU,

Catedrático de clínica médica de la Facultad de Medicina de París; médico del Hotel-Dieu; miembro de la Academia Imperial de Medicina; comendador de la Legión de Honor; gran oficial de la orden del León y del Sol, de Persia, ex-representante del pueblo en la Asamblea nacional, etc., etc.

vertida al castellano

POR D. EDUARDO SANCHEZ Y RUBIO,

Licenciado en medicina y cirugía, premiado por la Facultad de Medicina de Madrid.

Traducción exclusiva, con arreglo al tratado de propiedad literaria entre España y Francia.

Ven la luz pública dos cuadernos mensuales de á 64 páginas.—La obra constará de dos tomos de más de 900 páginas.—Por suscripción, á 22 rs. por cada seis cuadernos.

Se ha terminado el primer tomo.

OBRAS TERMINADAS.

HISTORIA MEDICA

DE

LA GUERRA DE AFRICA,

Por D. Antonio Poblacion y Fernandez, segundo Ayudante del cuerpo de Sanidad militar, etc.

Única crónica médica de este gran acontecimiento.—Un tomo de 236 páginas, encuadrada con su cubierta de color, 12 rs. en Madrid y provincias.

NUEVAS TARIFAS DEL PAPEL SELLADO.

(Continuación.)

5.º Los empleados activos ó pasivos de todas las carreras, cada vez que suscriban el recibo de alguna parte de sus haberes, ya sea en nóminas, libramientos ó de cualquier otro modo.

6.º Los que reciban alguna cantidad, valores ó efectos del Estado por reintegro de anticipos, devoluciones de depósitos, cobro de interés de papel de la Deuda pública, compra ó venta de efectos suministrados, remuneración de servicios, ó por cualquier otro concepto.

7.º Los recibos de cantidades en pago de efectos adquiridos ó por precio de servicios prestados, ó en virtud de alguna obligación contraída por escritura pública.

Art. 19. Llevarán igualmente sello de 50 céntimos las cuentas, balances y demás documentos de contabilidad que produzcan cargo ó descargo.

Art. 20. El que espida el recibo ó documento estará obligado á poner en el mismo el sello espresado, y á inutilizarlo con su rúbrica.

Art. 21. En las obligaciones de inquilinatos servirá de tipo regulador para el empleo de papel sellado el importe de los alquileres de un año cuando no se fije período á la duración del contrato: en otro caso se tomará por tipo la suma del alquiler en todo el tiempo á que se refiera el contrato.

CAPÍTULO III.

Del uso del papel sellado en las actuaciones judiciales.

Art. 22. Se destina exclusivamente á las actuaciones judiciales y libros á que se contrae este capítulo el papel del sello judicial, cuyos precios serán de 2, 4, 6, 8 y 10 rs. cada pliego.

Art. 23. Los escritos de los interesados ó de sus representantes, los autos y sentencias de los jueces y tribunales, y todas las demás actuaciones que tengan lugar durante la sustanciación y hasta la terminación definitiva de cualesquiera asuntos civiles sometidos hoy, ó que en lo sucesivo se sometan á la jurisdicción contenciosa, ó que tengan por objeto preparar la formalización de una demanda; y las compulsas literales ó en relación que en cualquiera forma se libren, se extenderán sin escepcion en papel sellado de un mismo precio, con arreglo á la cuantía de la cosa valuada ó cantidad material del litigio, en la proporción que sigue:

Cuantía del juicio.	Sello que corresponde.
Hasta 600 reales.	2
De 601 hasta 10,000	4
De 10,001 hasta 50,000.	6
De 50,001 hasta 100,000	8
De 100,001 en adelante.	10

Art. 24. Cuando no aparezca determinada la entidad de la cosa litigiosa valuada, los jueces ó tribunales, antes de proveer sobre lo principal al primer escrito, acordarán que el que lo produzca la fije para la aplicación del sello, y que se consigne en la oportuna diligencia.

Art. 25. En los juicios de ab intestato y testamentaria, y en los de concurso de acreedores y quiebra, se atenderá, para el uso del sello, en las piezas de autos generales en que conforme á la ley se dividen, al valor de la masa de bienes hereditaria ó concursada, la que previamente señalará el heredero declarado ó presunto, y á falta de estos el que pretenda la consideración de tal, ó el deudor, y en su ausencia los acreedores que promuevan el concurso, según los casos; mas en los juicios incidentales que, con motivo de los universales, se susciten por los interesados, se tomará en cuenta únicamente la cuantía de la reclamación que cada uno entable.

Art. 29. Si en el curso de un pleito ó al fenecerse, apareciere ser su cuantía mayor que la que se le haya atribuido al incoarse, el juzgado ó tribunal que de él conozca dispondrá que inmediatamente se reintegre en los autos la diferencia del sello empleado al que resulte corresponderle, y que en este se continúen las diligencias sucesivas. Si la cuantía del pleito resultase menor, se reintegrará igualmente á las partes.

Art. 27. Se usará papel del sello judicial de 6 rs.:

1.º En las actuaciones que versen sobre el estado civil de las personas ú otra cosa que por su naturaleza no sea susceptible de evaluación.

2.º En las actuaciones sobre asuntos propios de la jurisdicción voluntaria.

Art. 28. Se usará papel de 4 rs.:

1.º En los expedientes gubernativos que se instruyan en los juzgados y tribunales á instancia ó en interés de particulares.

2.º En las actas de los juicios de conciliación é igualmente en las certificaciones que de ellas se libren cuando no resulte avenencia.

3.º En los libros de conocimientos de dar y tomar pleitos de los escribanos, relatores y procuradores.

Art. 29. Se empleará el sello de oficio:

1.º En todo cuanto con este carácter se actúe en los juzgados y tribunales.

2.º En los asuntos civiles en que sea parte el Estado ó las corporaciones á quien esté concedido el mismo privilegio, en todo lo que á su instancia ó en su interés se actúe, salvo el reintegro correspondiente en los casos que proceda.

3.º En las causas criminales, en las actas de los juicios sobre faltas, y en las diligencias que se practiquen para la ejecución de los fallos que en unos y otros recaigan.

4.º En los libros de acuerdos de los tribunales y en los de entrada, salida y visitas de presos.

Art. 30. Cuando todos los que sean parte en un juicio ó acto de jurisdicción voluntaria, gocen de la consideración legal de pobres, se empleará papel de esta clase, sin perjuicio del reintegro, siempre que haya lugar.

Art. 31. Cuando unos interesados sean pobres en sentido legal, y otros no, ó sea parte el Estado ó corporaciones igualmente privilegiadas, cada cual suministrará el papel que á su clase corresponda para las actuaciones que hayan de practicarse á su instancia ó en su interés. Las que sean de interés común á unos y otros, se extenderán en el de pobres ú oficio, según los casos, agregándose en el de reintegro el equivalente á la parte del sello de ricos, que á los que litigan en este concepto correspondería satisfacer si todos estuviesen en igual condición. Si además recayese condenación de costas á parte solvente, el reintegro será extensivo á todo lo actuado á solicitud de los que litigaron de oficio ó como pobres.

Art. 32. El que resulte condenado en costas en las causas de que trata el párrafo tercero del art. 29, reintegrará el papel sellado invertido á razon de 6 reales por pliego.

Art. 33. El reintegro del papel sellado en las causas y pleitos tendrá preferencia absoluta sobre los créditos de todos los demás acreedores por costas.

Art. 34. Lo dispuesto en el presente capítulo es aplicable á los juzgados y tribunales de toda clase y fuero, en todas las instancias y recursos, y á las actuaciones contencioso-administrativas.

(Se continuará.)

EDITOR RESPONSABLE, D. PABLO LEON Y LUQUE.

IMPRESA DE MANUEL ALVAREZ,
ESPADA, 6.